

02 ABRIL 2019

BIC

revista de patrimonio de Tenerife

GESTIÓN Y PROTECCIÓN
Servicio de Patrimonio del Cabildo •

ENTREVISTA
Alberto Darías Príncipe •

CONTENIDOS
Arqueología •
Educación patrimonial •
Ciencia y restauración •



© Cabildo Insular de Tenerife

Edición:
Cabildo Insular de Tenerife

Dirección:
Javier Soler Segura
Zebensui López Trujillo

Coordinación:
Laura Rodríguez Jiménez

Diseño:
LeCanarien ediciones

Colaboraciones en este número:
Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín,
Mercedes Martín Oval,
Miguel Pérez Carballo,
Daniel García Pulido,
Francisco Báez Hernández,
Alba Fuentes Porto,
Francisco Pérez Caamaño,
José Manuel Padrino Barrera,
Miguel Ángel Gómez Gómez,
Cintia Marrero Acevedo,
Mari Carmen Álamo Torres,
Sandra Cancel,
Jonás Armas Núñez,
José Carlos Cabrera Pérez,
Carmen Benito Mateo,
María Candelaria Rosario Adrián,
Josué Ramos Martín,
Carlos Rodríguez Morales,
ARQUEOMETRA. Servicios Integrales
de Patrimonio Histórico,
Fundación Canaria Correílo de La Palma,
CULTANIA. Gestión Integral de la Cultura y
el Patrimonio Histórico

Gestión editorial:
LeCanarien ediciones
Avda. Mayorazgo de Franchy, 28
38300 · La Orotava · Santa Cruz de Tenerife
info@lecanarienediciones.com
922 088 073 · 674 813 313

ISSN: 2659-3092
DL: TF 1103-2018

Todos los derechos reservados

presentación



NUEVOS RETOS EN LA GESTIÓN PATRIMONIAL

La gestión del Patrimonio Cultural es una tarea compleja que requiere de importantes recursos económicos, personal especializado y una planificación que aborde con suficiente previsión sus retos cotidianos. Pero en esta labor no solo participa personal técnico y responsables de la administración. El protagonismo que posee la ciudadanía, la sociedad civil organizada (especialmente las asociaciones) y la empresa privada no puede olvidarse.

Este segundo número de la revista BIC pretende evidenciar la enorme complejidad que implica la defensa, protección y difusión del Patrimonio Cultural. Junto a las secciones de Educación patrimonial, Patrimonio en imágenes, Conociendo nuestros BICs y Noticias, se incluye un nuevo apartado vinculado al protagonismo que poseen las asociaciones y colectivos en la defensa y protección del Patrimonio de la Isla. Dicho espacio irá mostrando, en números sucesivos, la gran cantidad de asociaciones existentes y la labor tan importante que prestan a la sociedad canaria.

El artículo principal detalla la diversidad de actuaciones técnicas y administrativas que desarrolla el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo. La entrevista al catedrático Alberto Darías Príncipe ahonda también en esas dificultades, reflexionando sobre el trabajo realizado y los retos futuros que deben alcanzarse.

Finalmente, las aportaciones individuales que completan este número de la revista BIC ofrecen, como ya lo hicieron en el anterior, una pequeña muestra de la enorme variedad y riqueza que tiene nuestro patrimonio arqueológico, etnográfico, arquitectónico e inmaterial.

SUMARIO

SUMARIO

4 la **trepanación** entre los **guanches**

8 las **montañas** de la **laguna**

12 entorno a los **cementerios** históricos de **tenerife**

16 la **montaña** oscura de la **conquista** de **tenerife**

20 **ciencia** y **restauración** de **bienes** culturales

24 entrevista: **alberto** **darias** **príncipe**

30 **más** allá de la **cueva**: la **importancia** de la **cabaña** en el **hábitat** **guanche**

34 **ex** **votos** en **tenerife**. un **patrimonio** plural y **metamórfico**

38 la **huella** de la **agua** en el patrimonio de la **guancha**

42 la **bajada** de la **arcoy** la **cucaña** en el **sauzal**

46 las aportaciones **innovadoras** de la **arqueología** **fernando** **álamo** **torres**

50 las pinturas de **manuel** **gonzález** **méndez** en el **parlamento** de **canarias**

54 reportaje: **servicio** de **patrimonio** del **cabildo**, base de la **gestión** y **protección** de los **bienes** **insulares**

64 **patrimonio** en **imágenes**

68 **conociendo** nuestros **BICs**

72 **asociaciones** y **colectivos**

74 **educación** patrimonial: **instrumento** de **protección** y **disfrute** del **patrimonio**

78 **noticias**

86 **iglesia** de **nuestra** **señora** de la **concepción** de **san** **cristóbal** de la **laguna**

88 **bibliografía**

LA TREPANACIÓN ENTRE LOS GUANCHES

Esta técnica, que consiste en comunicar el interior de la cavidad craneal con el exterior a través de una apertura, intentando evitar lesiones en meninges, cerebro y vasos sanguíneos, pudo tener un objetivo médico, vinculado a la descompresión craneal, aunque hay autores que no descartan la finalidad mágica de esta práctica

La trepanación es la práctica cefálica más conocida del archipiélago canario, aunque no la más frecuente. Fue utilizada por los antiguos habitantes de Canarias ya sea con significado mágico o como práctica terapéutica.

Esta técnica consiste en comunicar el interior de la cavidad craneal con el exterior a través de una apertura, intentando evitar lesiones en meninges, cerebro y vasos sanguíneos. Para lograr este objetivo, los guanches utilizaban instrumentos de obsidiana y basalto, y se ha observado que la tasa de supervivencia era muy elevada.

Aunque fue descubierta por Chil y Naranjo (1876), sería Luschan (1896) el primero que describió trepanaciones completas e incompletas en cráneos procedentes de yacimientos de Tenerife, donde las encontró en el 5% de los 210 especímenes que había estudiado en el Völkerkunde Museum de Berlín. Otro alemán, Behr,

no observó trepanación en ninguno de los 152 cráneos analizados. Años más tarde, ni el norteamericano Hooton (1925) ni el español Barras de Aragón (1929) encontraron casos en Tenerife, pero sí en La Palma y en las colecciones del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria. Por su parte, Beattie (1930) citó un cráneo con trepanación y otro con rascado, entre los diez que estudió procedentes de Tenerife.

Rodríguez Maffiotte (1974) estudió 10 cráneos trepanados y encontró que en tres de ellos la trepanación se limitaba a la lámina externa sin afectar a la interna, uno presentaba una trepanación completa, otro una trepanación post-mortem y cinco trepanaciones sobre alguna sutura, señalando que podría indicar una intencionalidad quirúrgica y que con esta práctica se pretendía provocar, en algunos casos, hemorragias profusas que implicasen la descompresión craneal.

Trepanación
incompleta en
el frontal de un
cráneo
momificado



Para la trepanación, los guanches utilizaban instrumentos de obsidiana y basalto, y se ha observado que la tasa de supervivencia era muy elevada

LA TREPANACIÓN EN EL MUNDO PREHISPÁNICO DE TENERIFE

Según Martín Oval y Rodríguez Martín (1998) y Rodríguez Martín y Martín Oval (2009) la trepanación se encuentra presente en el 0,43% de los cráneos procedentes de Tenerife que se hallan depositados en las colecciones del Museo Arqueológico de esta isla. Esta baja frecuencia coincide con la hallada por otros autores (Luschan, 1896; Hooton, 1925; Barras de Aragón, 1929; Bosch Millares, 1975; y García Sánchez, 1977).

Aunque otros autores mencionan su existencia en mujeres (Hooton, 1925; Beattie, 1930; Rodríguez Maffiotte, 1974; Bosch Millares, 1975; García Sánchez, 1977), todos los cráneos estudiados por Martín Oval y Rodríguez Martín que presentaban esta práctica correspondían al sexo masculino y sus edades oscilaban entre los rangos 20-24 años y 40-49 años.

Los cráneos presentan la trepanación en el frontal y parietal izquierdo. La morfología del orificio generalmente es elipsoidea, excepto en dos casos de contorno irregular, empleándose la técnica de barrenado, generalmente con el eje de ataque oblicuo, si bien en los cráneos en que el orificio está hecho con una punta muy irregular el movimiento es de oscilación.

Los citados autores no encontraron ninguna patología asociada a los casos estudiados aunque otros investigadores citan la presencia de fracturas (Hooton, 1925, Bosch Millares, 1975 y García Sánchez, 1977). Bosch Millares no descarta una finalidad mágica de la práctica.

LA TREPANACIÓN GUANCHE Y SU RELACIÓN CON OTRAS CULTURAS

Bosch Millares (1971) se refiere a las teorías difusionistas de Pericot y Alsina, según las cuales la trepanación apareció en los focos situados en Europa occidental, de donde pasó a África del Norte,



Trepanación junto a la sutura con técnica de barrenado con eje de ataque oblicuo

Visión interior de un cráneo trepanado



La trepanación se encuentra presente en el 0,43% de los cráneos procedentes de Tenerife que se hallan depositados en las colecciones del Museo Arqueológico

Instrumentos de basalto. Podrían haber sido utilizados en la trepanación



siguió por las Islas Canarias y atravesó el Atlántico hasta llegar a tierras americanas. Esta teoría tiene una objeción, pues se fundamenta en el hecho de que en las trepanaciones realizadas en Bolivia y Perú la herida era cubierta con un trozo de la calabaza de agua (*Lagenaria siceraria*), planta encontrada en Sudamérica en fechas anteriores a los 3.000 años A.E.C. Esta especie es conocida y usada en Canarias en la actualidad en la horticultura y, aunque se desconoce la fecha de su introducción en las Islas, no se ha localizado en los yacimientos guanches y por tanto no se puede confirmar o desestimar su presencia en época prehistórica.

Bosch Millares (1975) sugiere que la trepanación pudo haber llegado a Canarias desde Europa, a través de África por intermedio de los Chaouiás, tribu que habitaba en un pequeño territorio del Aurés (grandes llanuras del oeste de Marruecos) y que contribuyó a la formación del pueblo bereber.

CONRADO RODRÍGUEZ-MAFFIOTTE MARTÍN

Director del Instituto Canario de Bioantropología y del MAT

MERCEDES MARTÍN OVAL

Técnica superior del Instituto Canario de Bioantropología

Fotografía: Museo de Naturaleza y Arqueología OAMC - Cabildo de Tenerife

LAS MONTAÑAS DE LAGUNIA

Las cumbres que rodean la ciudad de San Cristóbal de La Laguna conforman una muralla natural defensiva que contaba con dos atalayas (San Roque y San Lázaro) que se comunicaban con los vigías de la costa

Con el neologismo *Lagunia* se lanzó el paradigma de una visión holística de la naturaleza, del patrimonio y de los recursos de la ciudad y de su comarca, desde el proceso de ocupación del territorio, con calles que se prologan por caminos reales empatados por el anillo de La Cañada. Este nodo se ha presentado como la base de la movilidad a pie de Tenerife (peatonal y senderista) con el añadido de corredores verdes para unir la Reserva de la Biosfera de Anaga con los Espacios Naturales de La Dorsal.

En el año 1500 los factores que ayudaron a ubicar la ciudad de San

Cristóbal de La Laguna, ciudad principal de Tenerife, se relacionarían con su posición estratégica en el nordeste insular: entre dos cumbres (Anaga y La Dorsal) y en la *gollada*, o paso a menor altitud en el camino, desde el asocado puerto de Santa Cruz a los bravíos del norte, aquellos de exportaciones de azúcar y de vino.

Las montañas que la elevan, la ocultan cual murallas y la alejan de los mares de los enemigos, permiten un natural *camino de ronda* defensivo con dos torres o atalayas (San Roque y San Lázaro), conectadas por señales (banderas, humos o fuegos) con otros vigías por toda la costa de la

isla y los toques de rebato que se repicaban por otros templos por la villa, los arrabales y los campos.

Se precisa de una investigación que analice el papel de las montañas y de la estructura urbana en la defensa de la ciudad no amurallada: la disposición de las calles y casas (con muchas ventanas, graneros, almacenes, patios con huertos y animales), de las armas, de los caballos de silla, de las campanas, esquilonas, atalayas... y puede que los *peñoles* fueran también para avisos, hitos por el borde de la dehesa, que pudieran hacer referencia a algún tipo de señal, vergas erigidas



en alto como mástiles al objeto de transmitir mensajes a lugares más alejados y además servir de referencias territoriales obviando topónimos guanches.

Porque a lo largo de muchos miles de años, estas montañas habían originado una llanura de sedimentos para la agricultura y los pastos. La ciudad se asentó precisamente respetando las tierras fértiles: TIERRA.

Porque esas alturas fueron las que crearon el arroyo, el lago y las fuentes: AGUA.

Porque sus montes proporcionaban madera y leña: ÁRBOL.

Porque sus laderas ofrecían canteras para la construcción de las casas de la ciudad y de sus numerosas tapias: PIEDRA.

Porque sus cumbres y orientaciones condicionaban el clima y los molinos permitían aprovechar los vientos en la línea de la transición climática que genera los microclimas: los del fondo del valle, solanas, barloventos, monte verdes secos y umbrías de laurisilva. El trazado y

orientación de las calles y las casas procuraba además evitar los lugares de aires sin renovación por posibles epidemias: AIRE.

En este lugar idílico para los guanches (en verano, sería un polo de atracción insular que al eliminarlo se rompía con sus tradiciones), se levanta la ciudad en solo dos docenas de años, se amojona a su alrededor una gran dehesa y se reparten las tierras y las aguas. Se abren nuevos caminos de herradura y cañadas (por razones que aún desconocemos, en Tenerife y en Canarias, son casi nulas las citas históricas de estos caminos de ganado).

Sobre una lomada bifurcada, se trazaron calles abiertas al saludable amanecer del solsticio de invierno para retraer las sombras o burlar los vientos en las esquinas. La *lomada de Agüere*, ligeramente en alto (casi imperceptible en el entramado urbano actual) desde el estrecho *lomo de La Concepción* (tal vez honrado por los indígenas y lugar de reunión comunal) desciende y se va ampliando hasta la calle del Agua, entre el *lomo del Consistorio* y el campo de San Francisco.

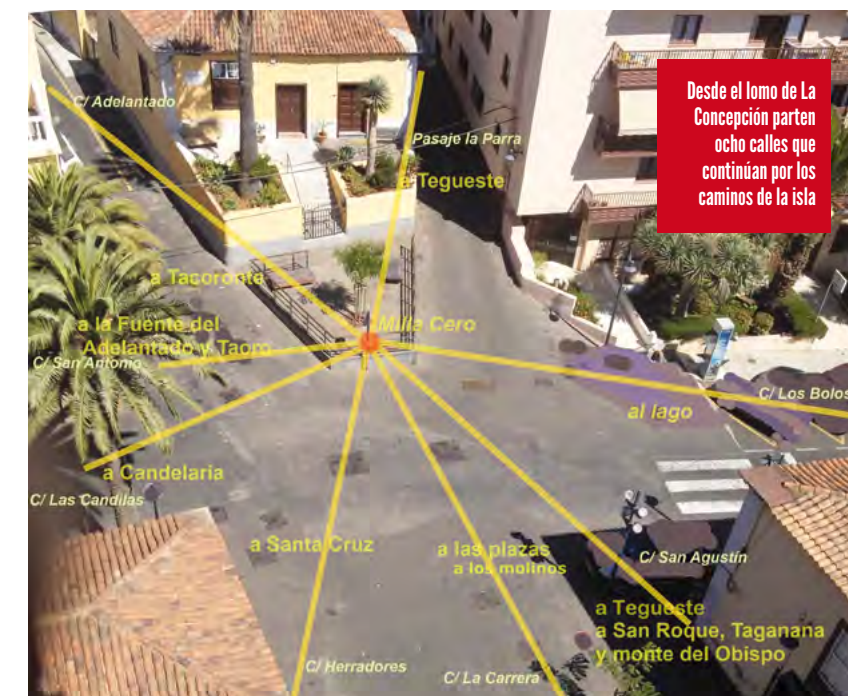
Entre los factores que explican la ubicación de La Laguna destacan la presencia de agua y su posición estratégica



Tramo oriental de La Cañada, seis "puertas" y posibles relaciones de sonidos de campanas y de mensajes desde las atalayas



Con *Lagunia* se reivindica la protección del entorno natural que permitió que La Laguna naciera como "ciudad-territorio" no fortificada



Las calles largas desvían las aguas sucias para no contaminar el lago, así como las transversales, que se distancian más entre sí, con lo que se forman manzanas alargadas hacia el naciente. Los torcimientos finales de La Carrera y San Agustín (además de probables condicionamientos orográficos) pretenderían obtener visuales hacia la atalaya de San Roque.

San Cristóbal de La Laguna, Patrimonio Mundial, reivindica con *Lagunia* la protección de la tierra y el agua por los paisajes de los caminos libres y entre arboledas, y así superar las actuales "murallas" hacia sus montañas, el entorno natural que le permitió nacer como "ciudad-territorio" no fortificada.



Cementerio
Santa Lastenia
(Santa Cruz
de Tenerife)

EN TORNO A LOS CEMENTERIOS HISTÓRICOS DE TENERIFE

Los cementerios, creados a partir del siglo XIX tras la prohibición de continuar efectuando enterramientos en los templos, forman parte del entramado patrimonial al ser parte esencial del conjunto de bienes culturales de un territorio, con una personalidad tangible e indiscutible

En las primeras décadas del siglo XIX la isla de Tenerife, siguiendo la legislación aprobada para todo el territorio español, vio cómo se iban abriendo los primeros camposantos católicos. La prohibición de continuar efectuando enterramientos en el interior de los templos y conventos, fundamentada en cuestiones de sanidad pública y de falta de espacio, motivó la creación, paulatina y secuencial, de estos espacios al aire libre para descanso eterno de los habitantes por parte de todos y cada uno de los ayuntamientos de la Isla.

La trascendencia y valor de estos enclaves, donde se funde inexorablemente el recuerdo sentido con la riqueza patrimonial, reside en el papel de memoria colectiva, de acervo cultural y de evocación de las propias identidades personales que son absolutamente indispensables para el conocimiento de la sociedad tinerfeña de estas últimas dos centurias. En el interior de estos cementerios históricos reposa tanto el recuerdo particular de esas personas como las historias vinculadas a cada uno de ellos y ellas, historias que configuraron, poco a poco, la realidad palpable de los barrios, las localidades y las ciudades de Tenerife en las que hoy residimos.

Los camposantos contribuyen a reforzar enormemente el sentimiento de la comunidad en la que se encuentran, siendo percibidos por los visitantes como espacios dotados de unas características y un mensaje únicos. Son enclaves para múltiples campos de estudio, desde la Historia, las biografías, el Arte, la genealogía, la incidencia de la legislación en el ámbito funerario... Transitar por los pasillos y jardines de estos camposantos, cargados de historia, es viajar y adentrarse en el tiempo.

**La trascendencia y valor
de estos enclaves, donde
se funde el recuerdo con
la riqueza patrimonial,
reside en el papel de
memoria colectiva**



San Rafael y
San Roque
(Santa Cruz
de Tenerife)

La riqueza de la simbología ofrece un conmovedor recorrido por todo un amplio abanico de conceptos y pautas filosófico-morales

No queda lejos esa época en la que se definía a los cementerios como “las ciudades de los muertos”, en evidente contraposición a la urbe de los vivos que bullía tras sus muros. Esa etiqueta romántica convierte estos lugares en un auténtico homenaje de la memoria, una especie de reconocimiento y de patente “no olvido” de todo ese legado humano que está detrás de todos y cada uno de los rincones, episodios y reflejos del pasado que han conformado nuestro día a día.

Los cementerios forman parte del entramado patrimonial al ser parte

esencial del conjunto de bienes culturales de un territorio, con una personalidad tangible e indiscutible que engloba asimismo un sustrato intangible y subjetivo de enorme trascendencia. Son patrimonio en sí mismos porque, atendiendo a la definición, “son generados localmente por una generación que además hereda y transmite a la siguiente ese propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia”.

Estos cementerios históricos de Tenerife son, al mismo tiempo, un refugio y un reflejo de las diferentes etapas de la Historia del Arte, con un

repertorio interesante de esculturas, relieves, adornos, rejería, inscripciones, entre muchos otros aspectos, que bien merecen un reconocimiento, y con una arquitectura y discurso urbanístico que establecen un diálogo distinto con su entorno. La riqueza de la simbología y de sus detalles, plenos de un significado en apariencia invisible, otorga a los cementerios la posibilidad de ofrecer al visitante un conmovedor recorrido por todo un amplio abanico de conceptos y pautas filosófico-morales: la eternidad, la muerte, la reencarnación, la memoria, la fugacidad del tiempo, el destino...

Tenerife tiene el privilegio de contar con cementerios históricos que sirven de paradigma a los criterios de selección de estos camposantos, pautas establecidas por instituciones internacionales centradas en la recuperación de este patrimonio.



Cementerio de San Juan de la Rambla y de San Rafael y San Roque



• **Espacios declarados bien de interés cultural** (BIC) conforme a la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. Hasta la fecha han obtenido ese reconocimiento los de San Rafael y San Roque (S/C), San Juan (La Laguna), La Orotava, San Francisco (Realejo Bajo) y Puerto de la Cruz.

• **Espacios de interés histórico** por la presencia de enterramientos de personalidades de relevancia local o insular asociados con distintos acontecimientos y/o períodos históricos. Podríamos citar en este ámbito, por ejemplo, los camposantos de Candelaria, Vilaflor o Buenavista, entre muchos otros.

• **Espacios de interés arquitectónico** debido al diseño significativo de su trama -paseos, jardines-, a las técnicas constructivas utilizadas, a la diversidad de materiales empleados -piedra, mármol, granito...-, a la existencia de elementos vinculados de especial valor -portadas, capillas, calvarios-, etc. Un ejemplo notable en este sentido es el cementerio de San Juan de la Rambla.

• **Espacios de interés artístico** debido a la composición y estética de las tumbas, panteones y mausoleos, con piezas escultóricas significativas y/o donde destaca la firma de artistas de renombre a nivel nacional o regional. Aquí debemos recordar, entre otros, el camposanto de La Orotava, que fuera originariamente diseñado por el escultor Fernando Estévez del Sacramento.

• **Espacios de interés religioso y/o multicultural** debido a la práctica de inhumaciones de individuos adscritos a diferentes credos religiosos (protestante, judío...). En este sentido sobresalen particularmente la Chercha (Puerto de la Cruz), así como las parcelas ex profeso tanto en los camposantos de San Rafael y San Roque como de Santa Lastenia.

• **Espacios de interés singular** debido a la presencia de rasgos poco frecuentes vinculados con su construcción, evolución histórica, etc., así como con la posibilidad de realizar rutas temáticas

concretas en su interior atendiendo a la calidad de los individuos (política, linajes históricos, poesía, música, comercio...). El cementerio de San Carlos, en el Puerto de la Cruz, cumple entre otros con estos requisitos.

• **Espacios con potencialidad para diversos fines**, como educativo, turístico, conmemorativo o filmico (para servir de escenario televisivo o de cine). Aquí descuella el camposanto de San Rafael y San Roque, uno de los pocos en España en carecer totalmente de nichos, característica que refuerza su impronta romántica.

• **Espacios con una antigüedad documentada** (cuando se tienen fechas concretas de “inauguración” del recinto funerario). Se valora asimismo la existencia de fechas de clausura de dicho cementerio, lo que trae aparejado su antigüedad y carácter histórico, así como el mayor número de enterramientos “antiguos”. Entre varios ejemplos consideramos que el pequeño camposanto de Punta de Anaga es un buen referente.

• **Espacios con pervivencia de elementos estructurales originales** (portada, muros perimetrales, paseos, capilla, calvario...). Aunque parezca lo contrario por su avanzado estado de deterioro, el antiguo cementerio de San Andrés conserva muchos de dichos elementos.

• **Espacios con integración paisajística/urbana** (que, a pesar del paso del tiempo, conservan ese emplazamiento original sin alteraciones significativas). Uno de los referentes en este sentido es el camposanto de Granadilla de Abona.

La Chercha (Puerto de la Cruz)

DANIEL GARCÍA PULIDO
Historiador. Técnico especialista del Fondo de Canarias (ULL)
Fotografía: José Iván Bolaños González

LA MONTAÑA OSCURA

DE LA CONQUISTA DE TENERIFE

Dos textos redactados cien años después de la conquista relacionan esta elevación del terreno con el escenario bélico de la batalla de Acentejo, que tuvo lugar en mayo de 1494

El bosque de Agua de García a comienzos del siglo XIX



«Siguió adelante,..., de cara ya a la montaña oscura y espesa, húmeda y acogedora; montaña en la que ni un ejército podría encontrarle». Este pasaje extraído de la prolija obra de Alberto Vázquez Figueroa, nos muestra unos adjetivos que concuerdan con nuestra percepción de una montaña oscura. Una elevación del terreno recubierta de una tupida vegetación que favorece la condensación de la lluvia horizontal, y cuya espesura imprime un camuflaje natural a cualquier transeúnte que pretenda pasar desapercibido.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, comenzó a gestarse y difundirse entre la población asentada en los términos de Tacoronte y de El Sauzal, el consenso de denominar a una determinada elevación amesetada del terreno, situada sobre los nacientes de Agua de García y cuya cima alcanza los 1.012 metros, como Montaña Oscura.

Los rastreos efectuados sobre la antigüedad de un amplio abanico de topónimos del norte de Tenerife, nos ha enseñado que un buen número de ellos se consolidaron a lo largo del siglo XVI. Sin embargo, la interacción antrópica sobre el paisaje acaecida a partir de finales del siglo XIX, y especialmente a lo largo de la centuria siguiente, ha transformado la toponimia tradicional de múltiples parajes. La Montaña Oscura es un ejemplo de ello. Se la cita hoy como Montaña Lomo del Pinar, mientras que en la planimetría de 1902 figuraba como Monte del Pinar.

En algún momento de la segunda mitad del siglo XIX se produjo la transformación del topónimo primitivo, que había permanecido inalterado a lo largo de la mayor parte del Antiguo Régimen. En un texto de 1849, se la cita como una montaña aislada, adscrita al antiguo pago de Ravelo, y botánicamente perteneciente al monte verde: «hayas, aceviños, brezos e hijas».

La causa de esa transformación toponímica, acaecida a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, se correlaciona con una sustitución del tipo de cubierta vegetal, pasando de monte verde a pinar, por lo que el apelativo de oscura se hallaba en consonancia con su denso follaje original, desapareciendo la penumbra de sus suelos tras su tala.

El topónimo de Montaña Oscura se cita en dos textos de los siglos XVII y XVIII. En 1612, Antonio de Rojas Guzmán y su mujer daban a tributo 15 fanegadas «en el Agua de García, donde llaman la Montaña Oscura». Y en 1763, las monjas Catalinas adquirieron el tributo anterior en «que le pagaban en el Agua de García, junto [a] la Montaña Oscura y [el] camino de la Fuente de Ravelo, ..., del camino de La Orotava para arriba, ..., y que estas tierras eran de las que herederaron de Baltasar de Funes, que habían sido del bachiller Funes».

El origen de este título del primer médico asentado en Tenerife se remonta a una falsa compraventa efectuada por Juan Núñez en 1520, según la cual Diego de



Ladera oeste
de la Montaña
Oscura

La sustitución del tipo de cubierta vegetal en el siglo XIX, de monte verde a pinar, provocó el cambio de denominación de la Montaña Oscura, hoy Lomo del Pinar

Funes adquirió la titularidad de 50 fanegadas de terrenos de secano «en el lugar cuando se va para Taoro, pasando el agua de García, a mano izquierda del camino arriba, linde con el camino, con la montaña, con casas de los porqueros de Pedro de Lugo, frontero de donde se sembró el pastel». Y remarcamos lo de falsa compraventa, porque sabemos que una gran parte de sus pacientes le abonaban con títulos de propiedad la atención médica recibida.

Tras el rastreo sistemático de la zona, tan solo hemos encontrado una única elevación significativa, por lo que creemos suficientemente probada la hipótesis de que la actual Montaña Lomo del Pinar se corresponde con las mismas coordenadas que ocupó antes la Montaña Oscura, máxime cuando aún pervive el topónimo de la «Cruz de Funes», justo al pie de su ladera sur.



Plano de
Tenerife
de 1907



A pesar de situarse hoy dicha elevación en el municipio de Tacoronte, aunque muy próxima a su divisoria con la demarcación de El Sauzal, unido al hecho de que en 1849, se cite a esta montaña adscrita al pago de Ravelo, no representa ninguna duplicidad del topónimo, dada la indefinición que existía a mediados del siglo XIX en relación a los linderos de montes de demarcaciones adyacentes por encima de las medianías.

A través de dos crónicas de finales del Quinientos y comienzos de la centuria siguiente, se infiere una estrecha vinculación de la Montaña Oscura con el escenario bélico de la batalla de Acentejo, acaecida en mayo de 1494.

Narra el portugués Gaspar Frutuoso, cómo los guanches retrocediendo desde Taoro o Acentejo por la cordillera dorsal de Tenerife, tendieron una emboscada a las tropas castellanas en las inmediaciones de Montaña Oscura, en el momento en que estas retornaban a su base tras haber capturado un numeroso botín de cabezas de ganado: «*los naturales de la isla, ..., yendo por la cima de la sierra que está llena de pinares y otros árboles diversos, los esperaron en un lugar que ahora se llama Montaña Oscura...*». En el poema de Antonio de Viana se plasma la Montaña Oscura en 3 estrofas, resultando ser un emplazamiento óptimo para infligir un severo castigo a las tropas castellanas y siendo la distancia que la separa de la demarcación de Acentejo de 2 millas. De la crónica de Torriani se pone de manifiesto que existió un enfrentamiento armado entre los guanches y castellanos, cerca, pero no en la demarcación de Acentejo, y junto a la base de una elevación orográfica, de la que no se cita su nombre.

Gaspar Frutuoso:

«los naturales de la isla, ..., yendo por la cima de la sierra que está llena de pinares y otros árboles diversos, los esperaron en un lugar que ahora se llama Montaña Oscura...»

El investigador León Álvarez analiza la información de Frutuoso y Viana, así como el camino escogido por Alonso de Lugo en su primera penetración hacia Taoro, reconociendo que la cita de Montaña Oscura resulta de difícil encaje. Cita la traducción del topónimo bereber de “Izarda” como “oscuridad”, planteado por Álvarez Delgado, y la identificación de Hermógenes Afonso de montaña Izarda con la Oscura. Pero ante la falta de un contraste cartográfico y de mejores elementos probatorios, se decanta por negar su existencia. En nuestra opinión, tanto *Isarda* como *Izarda*, representan el mismo topónimo, que fue registrado, tanto en el plano de la isla de Tenerife de 1907—*Morra de Ysarda*—, como en una descripción de Tenerife de ese mismo año. En la cartografía digital se recogen dos variantes: la «Morra de Isarda» y el «Lomo de Isarda».

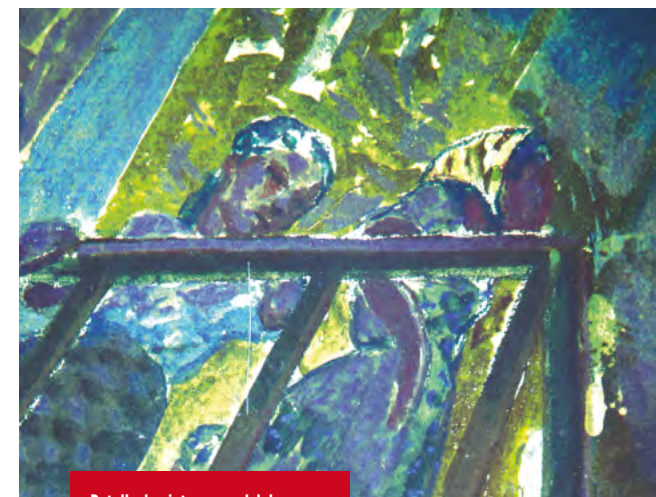
Señalar dos certezas a modo de corolario. Existió hasta finales del siglo XIX, un topónimo denominado Montaña Oscura, cuya ubicación en el territorio coincide con la actual «Montaña Lomo del Pinar». Y en dos textos redactados 100 años después de la conquista, se relaciona esta elevación del terreno con el escenario bélico de la batalla de Acentejo. Cabe la posibilidad de que futuros estudios de naturaleza histórica o arqueológica del paraje puedan descartar o confirmar dicha relación, pero por ahora tan solo atestiguamos la existencia de dicho topónimo a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

CIENCIA Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Investigadores y técnicos de distintas disciplinas científicas participan en la conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico para controlar el deterioro, la degradación y el envejecimiento natural de los materiales que conforman nuestro legado cultural. El valor inestimable y el carácter único de cada bien patrimonial exige que estos trabajos sean afrontados con precisión y rigurosidad

Desde tiempos inmemoriales los hombres hemos sentido la necesidad de cuidar nuestro legado histórico-artístico como testimonio vivo de nuestro bagaje cultural y elemento conformador de la propia identidad de nuestros pueblos. Sin embargo, mientras este patrimonio representa valores artísticos y culturales perpetuos, su entidad física lo expone de forma inexorable al envejecimiento natural de sus materiales, al desgaste ocasionado por el uso e incluso a su propia destrucción, en condiciones adversas.

Afortunadamente, la degradación y su impacto negativo sobre las cualidades estéticas y documentales de este legado cultural puede ser controlada, e incluso frenada, cuidando las condiciones en las que lo conservamos y disfrutamos de él. En ello centramos nuestros esfuerzos los profesionales de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, respaldados en todo momento por el quehacer de gestores culturales, arqueólogos, historiadores del arte e investigadores y técnicos procedentes tanto del campo de las Artes y Humanidades como de las Ciencias, la Ingeniería o la Arquitectura. Gracias a esta multidisciplinariedad contamos con los conocimientos necesarios para enfrentarnos a la compleja problemática que supone comprender los mecanismos de degradación que afectan a la variada tipología de nuestro patrimonio material y así poder atajarlos. Para ello necesitamos caracterizar de forma específica los materiales y técnicas a tratar, además de identificar los factores externos que, desde el entorno que los alberga, alimentan sus procesos de deterioro. Esto se hace abordando una serie de estudios previos que abarcan análisis químicos, físicos y biológicos.



Detalle de pintura mural del Parícuti con luz visible, dibujo preparatorio con reflectografía infrarroja y análisis de pigmentos con fluorescencia ultravioleta



Boceto de las pinturas murales del Parícuti (M. de Cossío)

ANÁLISIS QUÍMICOS

Los análisis químicos de pigmentos, barnices, tintas o soportes permiten ahondar en la caracterización material de las obras y en la identificación y comprensión de los mecanismos de transformación que provocan su degradación; información en base a la que también se puede estudiar la compatibilidad y adecuabilidad de posibles tratamientos. Además, la compilación de estos resultados analíticos, y su comparación entre obras de un mismo período o un mismo artista, permiten identificar falsificaciones, reproducciones o intervenciones de otra época. También hacen posible la datación de materiales y el estudio de su procedencia, uso, técnica de fabricación y composición, lo que aporta un importante conocimiento sobre materiales y tecnologías de un horizonte cultural concreto y permite al historiador trazar conclusiones acerca del nivel de desarrollo de esa sociedad.

ESTUDIOS FÍSICOS

Los estudios físicos, realizados mediante la incidencia y registro fotográfico de radiaciones con diferentes longitudes de onda, aportan numerosa información de forma inmediata y sin requerir una toma de muestras. Así, las imágenes de fluorescencia ultravioleta nos permiten identificar la presencia de ciertos pigmentos o resinas, al igual que detectar ataques biológicos, intervenciones y añadidos posteriores, e incluso falsificaciones.

Los estudios reflectográficos resultan fundamentales a la hora de detectar dibujos preparatorios y ahondar en la técnica pictórica característica de un autor; al igual que aporta legibilidad a firmas, textos y trazos perdidos u ocultos.



El análisis químico permite datar los materiales e identificar falsificaciones, reproducciones o intervenciones de otra época

Especial importancia adquieren en las últimas décadas los análisis multiespectrales, que se basan en una lectura combinada de imágenes capturadas con diferentes longitudes de onda. Cada material presenta un comportamiento específico en cada una de ellas, revelando así naturalezas heterogéneas y delimitando con precisión su extensión y ubicación.

Tampoco debemos olvidarnos en este apartado de la radiografía, técnica accesible gracias a colaboraciones con clínicas privadas y que aporta una valiosa información sobre la estructura y el soporte de cuadros, esculturas de madera y piezas metálicas, permitiendo estudiar técnicas y decoraciones ocultas, al igual que identificar las reparaciones y modificaciones que hayan podido sufrir a lo largo del tiempo.

ESTUDIOS BIOLÓGICOS

Los estudios biológicos suponen otro importante recurso analítico a la hora de ahondar en los procesos de degradación del patrimonio material. Líquenes, hongos, algas y bacterias debilitan soportes orgánicos e inorgánicos, como el papel y la piedra, además de generar im-

portantes modificaciones estéticas por medio de sus actividades metabólicas. La identificación genética de estos organismos y microorganismos nos capacitará para diseñar un tratamiento adecuado, tanto por la utilización de biocidas como por la modificación de las condiciones ambientales y el entorno para que su desarrollo no se vea favorecido.

Siguiendo un protocolo de trabajo semejante al de cualquier médico, compilamos e interpretamos esta batería de análisis previos de forma conjunta, y en base a ello elaboramos un diagnóstico y proponemos un tratamiento que incluye medidas correctivas y preventivas. Para las primeras recurrimos a materiales y técnicas de efectividad contrastada, diseñadas específicamente para la conservación y restauración

Las imágenes de fluorescencia ultravioleta detectan ataques biológicos, intervenciones y añadidos posteriores, mientras que los estudios reflectográficos permiten profundizar en la técnica del autor

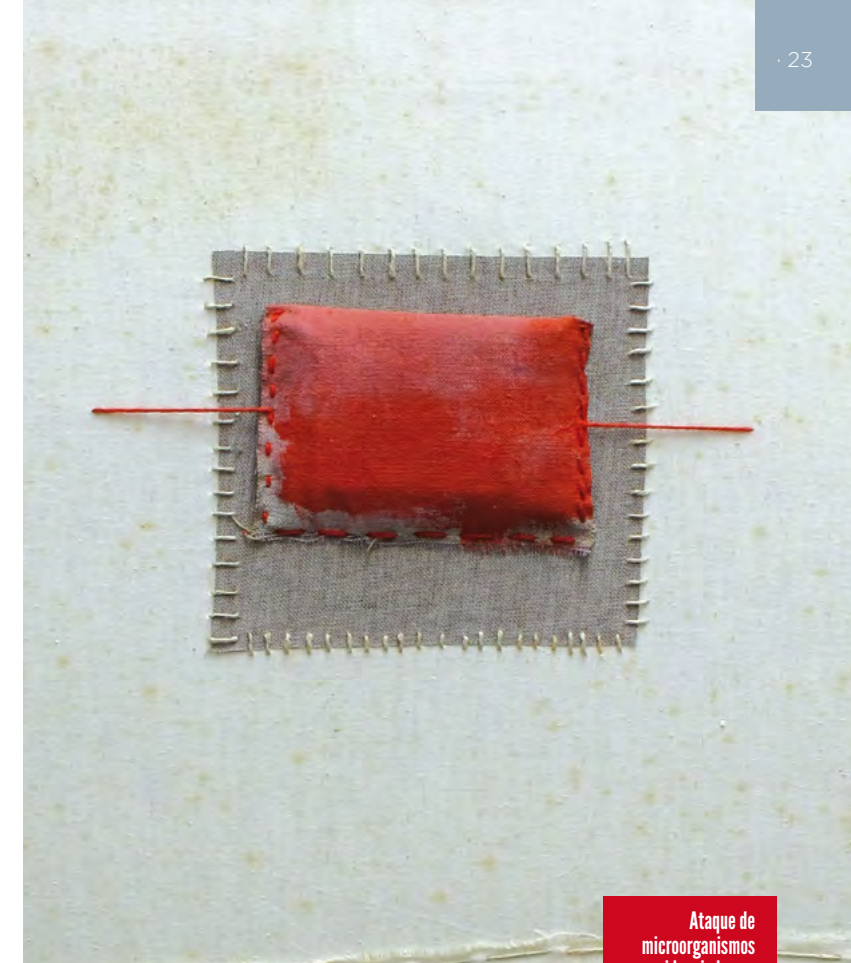
de bienes culturales de distinta naturaleza; mientras que para las segundas diseñamos sistemas adecuados para su exposición o almacenamiento, y ayudamos a trazar estrategias para su difusión con el fin de potenciar un uso y disfrute respetuoso.

SEGAI

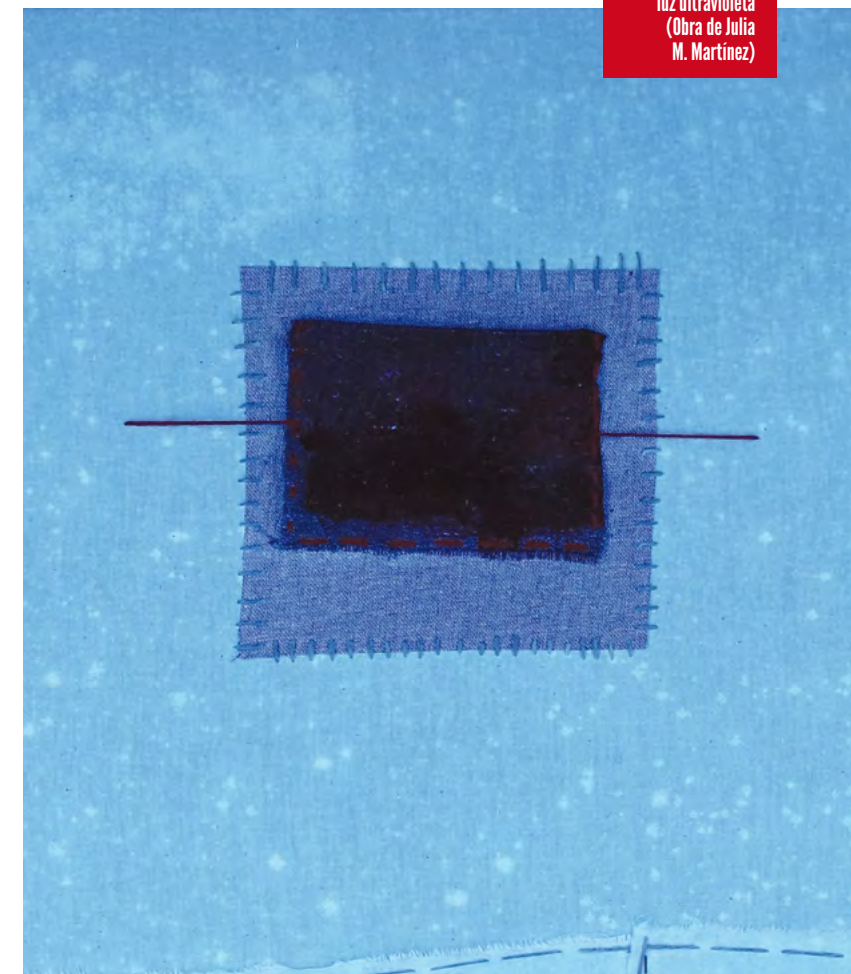
El valor inestimable y el carácter único de cada bien patrimonial exige que estos trabajos sean afrontados con precisión y rigurosidad, lo que requiere una notable tecnificación y cientificación de la profesión, al igual que una constante actualización de nuestros conocimientos.

Conscientes de esta demanda científica y tecnológica, desde el Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI) de la Universidad de La Laguna trabajamos para poner al servicio de investigadores, museos, empresas y profesionales del sector del patrimonio equipamientos instrumentales únicos en el Archipiélago y personal técnico altamente cualificado. Nuestra motivación es firme: que los estudios científicos que se desarrollan en nuestras instalaciones no solo contribuyan a conservar nuestros bienes culturales, sino que también ayuden a enriquecer el conocimiento que tenemos acerca de su origen y significado.

ALBA FUENTES PORTO
Conservadora-Restauradora
de Bienes Culturales
Servicio Gral. de Apoyo a la
Investigación - ULL (SEGAI)



Ataque de
microorganismos
evidenciado con
luz ultravioleta
(Obra de Julia
M. Martínez)



ALBERTO DARIAS PRÍNCIPE

**“Los inventarios de bienes son una
asignatura pendiente que tienen
prácticamente todas
las instituciones canarias”**

.....

Más de medio siglo de dedicación al Patrimonio, Alberto Darías Príncipe nos ofrece una visión privilegiada de la evolución de su gestión en las Islas. Si bien es cierto que se han producido avances en positivo, lamenta la falta de coordinación entre administraciones y el uso del Patrimonio para intereses personales y partidistas, lo que ha dificultado una apuesta más decidida por la defensa de esta área. A ello se une cierta improvisación, pues considera que, por ejemplo, la aplicación de los BIC se ha hecho “a trancas y a barrancas”, aunque afortunadamente “estamos llegando al lugar donde debemos llegar”. Para Darías, es necesario continuar con la labor de clasificación e inventario de bienes, mediante fichas ampliadas y digitalizadas, pues son una herramienta fundamental para el conocimiento y el control del Patrimonio.

Alberto Darías
Príncipe, en el
Archivo Histórico
Provincial de Santa
Cruz de Tenerife

“El profesional está para asesorar a la institución, por tanto, por encima del capricho o de la obsesión del político”

—Desde la perspectiva que le dan los años, ¿cómo ve la gestión actual del Patrimonio Histórico en Tenerife en relación a las últimas décadas?

—Hace 53 años que estoy trabajando en Patrimonio y en las distintas comisiones. Desde la perspectiva del paso del tiempo, debo decir que hemos pasado de una administración dirigida por el Delegado de Educación y Ciencias, que dependía de Madrid y que se compatibilizaba con las venidas de un arquitecto que tenía la jurisdicción de Canarias y otras regiones, lo que entorpecía la labor, por el desconocimiento que los correspondientes arquitectos tenían de zonas tan diferentes, a una situación distinta, con las competencias asumidas. A base de cometer errores y enmendarlos, de caer y volvernos a

levantar, esto ha marchado cada vez mejor.

—¿Se han producido avances o sigue latente la ausencia de una política patrimonial adecuada?

Lógicamente se han producido avances pero, según mi criterio, estos podían haber sido de mayor envergadura. Principalmente porque, en algunos casos, ha habido presiones por parte de la administración autonómica para hacer prevalecer la política propia sobre lo que podemos denominar la política más en abstracto de Patrimonio que llevamos los técnicos, lo que se ha traducido en un tira y afloja entre técnicos y políticos que no es conveniente para la situación del Patrimonio en las Islas.

“El hecho de que La Laguna sea Patrimonio de la Humanidad es importante, no por el premio, sino porque ha permitido aunar fuerzas para conseguir un resultado casi excelente”

—¿Qué piensa de la atomización generada en la gestión e investigación del Archipiélago al desarrollar cada Cabildo Insular sus propias competencias?

Si se hace bien es muy positivo, pero para hacerse bien hay que ir quitando amor propio, deseos de protagonismo, que llevan a reiteración de políticas patrimoniales. En muchas ocasiones, el Gobierno de Canarias decide una medida a llevar a cabo, la repite el Cabildo e incluso más de un alcalde, para demostrar su preocupación por el Patrimonio, lo lleva adelante por tercera o cuarta vez. Ahora, si existiera una comunicación fluida entre el Cabildo, la Comunidad Autónoma y las alcaldías me parecería excelente.

—Personalmente, ¿qué enclaves y bienes muebles de Tenerife destacaría del conjunto de evidencias patrimoniales de la Isla?

Aquí hay algo muy importante, el hecho de que La Laguna sea Patrimonio de la Humanidad, no por el premio en sí, sino por lo que ha incentivado a La Laguna, y ha permitido aunar fuerzas para conseguir un resultado casi excelente. A parte de eso, nos encontramos con núcleos, porque me interesa hablar más de conjuntos que de individualidades, como el de Garachico, La Orotava, un poco estropeado pero sin poder olvidar algunos rincones de Icod de los Vinos o de Santa Cruz que, dependiendo de la política que se lleve a cabo, podría ser una ciudad con mucho que decir por su siglo XIX excelente, y en el sur sitios pequeños pero con un encanto extraordinario como Arico el Nuevo.

—¿Los BIC declarados hasta el momento hacen justicia a la diversidad patrimonial de Tenerife? ¿Cree que esa figura legal de protección se ha aplicado correctamente?

Yo creo, sin ser rotundo, que no, y no lo digo porque hayamos ido a trancas y a barrancas. Por ejemplo, hubo una gran preocupación inmediata cuando empezó este sistema por declarar BIC unidades como la Catedral de La Laguna o la Iglesia de la Concepción, por decir algunos. Luego se dieron cuenta de que no era suficiente: había que introducir dentro del bien arquitectónico su contenido, piezas de valor que no había que estudiarlas separadamente sino en su conjunto. Después se amplió a la declaración el entorno del bien a defender, con un sentido bastante más moderno. Estamos llegando al lugar donde debemos llegar, pero a trancas y a barrancas.



“La Iglesia no se ha conseguido adaptar a las necesidades actuales y asumir que tiene que someterse a los criterios del Estado”



—En relación al conflicto generado entre el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Santa Cruz por la conservación o derribo de dos inmuebles históricos de Miraflores, ¿cuál es su opinión?

La crispación lleva a veces a la simplificación de las cosas. Hay dos problemas, uno social que tiene que ver con el inquilinato de las casas, y otro patrimonial, ambos son independientes en su resolución. España está llena de edificios en estado deplorable que han reubicado a sus ocupantes, restaurándose luego y confiriéndoles un uso cultural o comunal. Separados los dos problemas, respecto a la vertiente patrimonial, la vivienda modernista de Miraflores es una pieza excelente y netamente peculiar: por la interpretación de su lenguaje, por la calidad de su autor, por la tipología arquitectónica y por la primicia de los materiales empleados (azulejos, baldosines hidráulicos...). La calidad de este edificio ha sido refrendada en los dos congresos internacionales que se celebraron en Barcelona sobre modernismo en 2013 y 2015. Cuando el político busca la opinión de una entidad técnica no debe quedarse con la que coincida con el criterio que plantea sin más, sin que haya ningún tipo de razonamiento que justifique tal criterio. No he visto ninguna opinión que acredite la necesidad de destruir las edificaciones mencionadas y, por tanto, sigo convencido de que deben ser respetadas.

—Como Delegado Diocesano para el Patrimonio durante varios años, ¿cómo ve la situación del patrimonio religioso en la isla de Tenerife?

Fui nombrado por una persona excepcional, D. Felipe Fernández, quien tuvo una gran preocupación por el Patrimonio. La idea era que yo ocupase este puesto mientras una serie de sacerdotes se formaban fuera, especializándose. El resultado fue excelente, contando además con mentes privilegiadas como D. Julián de Armas o D. Julio González. De todas maneras la Iglesia sigue teniendo un problema, no se ha

conseguido adaptar a las necesidades actuales y asumir que tiene que someterse a los criterios establecidos por el Estado. Sigue habiendo un cierto resquemor, por ejemplo, la Iglesia debe olvidarse de esa obsesión que se llama Mendizábal, porque siempre piensa que se va a atacar su propiedad. La Iglesia va, poco a poco, incorporándose a estas soluciones, pero debería olvidarse de ser una institución aparte. Es una institución muy relevante, con un tanto por ciento del Patrimonio importantísimo, pero que debe ser legislado por el Estado.

—¿Qué herramienta le parece fundamental para el conocimiento y control del Patrimonio?

Indudablemente, los inventarios de bienes muebles y bienes inmuebles. Es una asignatura pendiente que tienen prácticamente todas las instituciones canarias. En el año 1992 comenzamos a inventariar los bienes muebles de la Iglesia Católica en Canarias, que se continuó con dificultades, pues no llegaba dinero del Ministerio o no había acuerdo con la Iglesia, pero en fin, con grandes esfuerzos y consiguiendo en ocasiones dinero de otras instituciones se continuaron en la Iglesia. Pero hay otras instituciones que no realizan inventarios, y es fundamental, pues para saber qué tenemos es lógico fichar todas estas piezas y ponerlas a disposición del investigador. Otro problema es saber qué se ha hecho con esos inventarios realizados desde el año 92 y dónde están esas fichas, pues se llevaban a cabo tres copias: para el Ministerio, el Gobierno de Canarias y la Diócesis. ¿Tiene copias el Cabildo, que es quien ahora detenta el conocimiento y la defensa de los bienes? Pero, sobre todo, es necesario continuar la labor de clasificación y el inventario de bienes, con una ficha ampliada y digitalizada.

—¿Cuáles cree que son los retos fundamentales a los que debe hacer frente la gestión patrimonial en Tenerife?

Un estudio más científico y menos intuitivo del Patrimonio en la Isla. Por ejemplo, la lamentable situación del patrimonio arquitectónico de Santa Cruz de Tenerife es ciertamente una vergüenza. Lo dije en cierta ocasión en el periódico, pudo parecer una exageración, pero me reitero en mi afirmación. No se puede estar jugando con hacer

un listado porque el anterior no nos gusta, o si lo ampliamos o reducimos. Lo lógico es coger un grupo de expertos, de técnicos, que tengan conocimientos, con carácter interdisciplinar, donde haya arquitectos, arqueólogos, geógrafos, historiadores del arte, etc. y que cada uno aporte las razones por las cuales esa pieza o la otra debe estar en un catálogo. No jugar al ahora tiro esta casa, protesta otra entidad, nos echamos a pelear, paramos el plan por una impugnación... La verdad es que el patrimonio de Santa Cruz ya está bastante dañado, pero si continuamos esta política terminará siendo completamente destruido.

“No he visto ninguna opinión que acredite la necesidad de destruir los inmuebles de Miraflores y, por tanto, creo que deben ser respetados”

—¿Qué papel debe jugar el historiador en relación al Patrimonio?

El historiador del arte, el historiador, el arqueólogo, el geógrafo y toda una serie de especialistas. El Patrimonio no es lineal, es un abanico que se amplía y que recoge toda una serie de elementos y conocimientos, que no se limitan solo al fichaje de una pieza escultórica o arquitectónica. Entonces, deben ser estos profesionales los que vayan comunicando cómo salvar y qué salvar, y en plena comunicación entre la institución y el técnico. Si no se hace esto terminaremos por no conseguir el objetivo. No debemos olvidar que el profesional está para asesorar a la institución, por tanto, por encima del capricho o de la obsesión del político, y este tiene que escuchar a la persona que conoce lo que está diciendo, debe tener la suficiente humildad como para aceptar que por encima de su criterio está el del conocedor, del experto.

MÁS ALLÁ DE LA CUEVA: LA IMPORTANCIA DE LA CABAÑA EN EL HÁBITAT GUANCHE

El aumento de las prospecciones arqueológicas en las últimas décadas ha permitido un mayor conocimiento del mundo aborigen, que ha conllevado la revisión de determinados aspectos asentados tradicionalmente, como la forma de habitación vinculada a la cueva, pues investigaciones recientes han puesto de manifiesto la relevancia del hábitat en superficie en algunas zonas de la Isla

Hoy sabemos con meridiana claridad, gracias tanto a las fuentes etnohistóricas como a las investigaciones arqueológicas y al estudio de los documentos administrativos inmediatamente posteriores a la Conquista, que los guanches ocuparon y socializaron la totalidad del territorio insular de *Chinet*. Tal ocupación habría tenido distintas intensidades y dimensiones según hubiesen sido las realidades espaciales ocupadas (llanos, barrancos, montañas, roques, valles, lomos o costas) o las características de las prácticas sociales desarrolladas (económicas, políticas o religiosas). Incluso cabe afirmar que las intensidades y las dimensiones variaron singularmente a lo largo de los aproximadamente veinte siglos del poblamiento aborigen de la Isla.

En relación a la extensión del poblamiento, puede afirmarse *grosso modo* que el asentamiento permanente tuvo su lugar preferente en la medianía, entre los 200 y los 600 metros sobre el nivel del mar, en el dominio del ya casi desaparecido *bosque termófilo*. Sin embargo, existen buenos ejemplos de poblados costeros, como pueden ser los de La Barranquera (Valle de Guerra), Buenavista o Rasca (Arona).



Los guanches ocuparon y socializaron la totalidad del territorio de *Chinet*, con distintas intensidades según el espacio, las prácticas sociales o el momento histórico

La generalización de la prospección arqueológica superficial como metodología de investigación fundamental para conocer el alcance de la territorialidad guanche en las tres últimas décadas, permite un acercamiento más preciso al modo en que el aborigen de Tenerife pobló la isla, y más específicamente al modo en cómo la habitó y desarrolló su vida más cotidiana. Amplios programas de prospección como los efectuados en zonas tales como Guía de Isora, Arona, Arico, San Miguel de Abona, Tegueste, San Cristóbal de La Laguna, la Comarca de Acentejo, el Valle de la Orotava o el entorno de Las Cañadas del Teide, han puesto de manifiesto que de ninguna manera el hábitat guanche fue esencialmente en cueva, antes bien,

en algunas de las zonas mencionadas el hábitat de superficie habría sido el preferente.

El hábitat en superficie resulta más complejo de determinar que el hábitat en cueva, por razones evidentes. Para poder localizar el primero se hace necesario reconocer evidencias de estructuras de muros que hayan formado parte de espacios destinados a la vivienda y a la realización de actividades domésticas, y si se asocian a materiales arqueológicos que señalen la producción de objetos sociales como recipientes cerámicos o herramientas líticas y el consumo de productos alimenticios (restos óseos o malacológicos), la concreción y definición del poblado genera menos incertidumbres. Esto no siempre es posible, claro está, y

tanto la intervención humana sobre el terreno en épocas posteriores al siglo XVI como el ocultamiento debido a la exuberancia de la vegetación, determinan nuestra mayor o menor fortuna en la identificación de los poblados guanches. Desde esta perspectiva, resulta evidente que es en la vertiente sur de la Isla donde la presencia de poblados en superficie es mayoritaria.

Cuando ha sido posible identificar estructuras de muros, se muestran como zócalos de tendencia más o menos circular o semicircular, con un diámetro variable entre 2 y 4 metros y no más de medio metro de altura. Las soluciones arquitectónicas que emplearon los guanches variaron en función de si los espacios eran destinados a un hábitat más permanente, donde los zócalos aparecen más consolidados, con piedras de mediano y pequeño tamaño entrelazando lienzos consistentes y aperturas de acceso bien delimitadas, o si eran construcciones destinadas a albergar un uso más ocasional, donde la fuerza de trabajo invertida parece menor, como suele ser frecuente en muchas de las estructuras localizadas en la zona cumbre. En diversas ocasiones los zócalos aparecen derruidos o no existen, pero es posible delimitar el espacio que ocuparon porque el registro material que se le asocia dibuja un área aproximadamente circular: es lo que se denomina *fondo de cabaña*.

En algunos conjuntos excepcionalmente bien conservados, como en el de Ifara (Granadilla de Abona), las cabañas tienen muros de hasta 1'4 metros de altura, lo cual permite suponer que la altura máxima de estas construcciones debió situarse alrededor de 1'5 metros. Se presupone que debieron de ser elementos vegetales los que se habrían utilizado para culminar y rematar las viviendas. También se ha propuesto que

en algunas áreas sureñas con escasa roturación histórica y ante la gran densidad de materiales arqueológicos concentrados, pudieron haber sido entramados vegetales a modo de almacén y pieles a modo de techo los que debieron de haber configurado los espacios del hábitat o de las actividades domésticas. En otros ejemplos puede observarse cómo se aprovecharon rocas naturales para parapetar las cabañas. Y en no menos ocasiones, los pobladores históricos reutilizaron las construcciones guanches adaptándolas a sus necesidades, erigiendo así goros, cabriteros o cabañas nuevamente.

Se han reconocido otros espacios que la investigación conviene en relacionar, en algunos casos, con lugares destinados al cerramiento del ganado, y en otros con recintos vinculados a prácticas sociales colectivas, quizás de tipo ritual o cultural. Se trata también de zócalos, pero en este caso delimitando áreas irregulares de mayores dimensiones, superiores a los 20 m², y realizados a base de grandes piedras mayoritariamente. Algunos suelen tener

otros zócalos más pequeños adosados, a modo de cabañas anexas. Y cuando con mucha suerte se han observado estructuras de pequeñas dimensiones, el análisis microespacial del registro arqueológico permite relacionarlos con hogares.

La intervención humana sobre el terreno y el ocultamiento por la vegetación dificultan la identificación de los poblados guanches

En todos los casos no suele faltar el registro ergológico característico, más o menos denso según los casos: fragmentos cerámicos, piezas de talla lítica sobre basalto y obsidiana, restos malacológicos y restos óseos, y a veces piezas de molturación de basalto vacuolar. Incluso la presencia de manifestaciones rupestres no es extraña.



Lo cierto es que en las últimas décadas la materialidad guanche se ha diversificado de manera relevante, no solo aumentándose la cantidad de sitios conocidos, sino la calidad que muestran como argumentos empíricos para explicar una multiplicidad de aspectos y dimensiones de la sociedad guanche más allá de los que tradicionalmente han concitado el interés de la investigación y de la ciudadanía en general. El hábitat en superficie es uno de ellos, y en algunos casos, especialmente en el sur y oeste de la Isla, es tan relevante que parece conveniente comenzar a modular el pensamiento que relaciona al mundo guanche con las cuevas, porque la investigación arqueológica muestra otra realidad diferente.

EXVOTOS EN TENERIFE. UN PATRIMONIO PLURAL Y METAMÓRFICO

Milagros, promesas, ofrendas votivas... Muchas denominaciones para referirse de forma genérica a una expresión de reconocimiento y gratitud: el exvoto. Materialización de un vínculo contractual entre el ser humano y una entidad sobrenatural a la que pidió auxilio o intercesión ante la desventura

Plurales en su morfología y complejos de clasificar, nunca han dejado indiferente a quienes los contemplan, siendo el legado material de ritos que se han llevado a cabo desde los orígenes de la Humanidad, experimentando con el tiempo una evidente metamorfosis cuando se han adaptado a los nuevos hábitos y costumbres de los oferentes. Con todo ello, se puede aseverar un hecho incontestable: que el exvoto es consustancial a la imagen sagrada.

A lo largo de la historia de Tenerife, la presencia del exvoto en sus templos no ha sido constante; es más, se ha llegado a percibir cierta conducta de

ambigüedad de la Iglesia respecto a ellos, pues se sucedieron periodos donde se fomentaba su ofrenda y divulgación con otros en los que se prohibieron y destruyeron por verlos como ejemplo explícito de una actitud que evocaba idolatría, por no saber dónde ubicarlos (debido a su considerable acumulación) y por no ser estimados como objetos con cierto valor estético, asignándoles un estatus de marginalidad. ¡Esta ha sido su peculiar singladura existencial! A pesar de ello, aún hoy se pueden localizar interesantes repertorios de objetos votivos, muchos de los cuales merecen ser dados a

conocer como parte integrante del patrimonio mueble insular.

Los podemos encontrar en los altares, colocados bajo bóvedas y artesonados de templos, pintados sobre los más diversos soportes, modelados con la más variada morfología, convertidos en piezas culto-ceremoniales, almacenados copiosamente hasta rayar lo abigarrado, coleccionados por estetas, utilizados como recurso artístico...

Se podría comenzar enunciando su manifestación más básica y común: la figura de cera. Una expresión tradicionalmente vinculada a los estratos más humildes de la sociedad,

Exvotos de cera del
Gran Poder de Dios.
Iglesia de Ntra. Sra.
de la Peña de Francia
(Puerto de la Cruz)



Exvotos metálicos.
Ermita de San
Antonio Abad
(La Matanza de
Acentejo)

habida cuenta de lo económico de la materia prima que se utilizaba para su confección. Ahora bien, aunque caracterizados por la simpleza de sus formas, en estas colecciones podían tener cabida piezas revestidas de cierto mérito estético.

La manifestación más básica y común de los exvotos es la figura de cera, vinculada a los estratos más humildes de la sociedad

Demos un paso sustancial y encontraremos también exvotos figurativos de metal, principalmente en plata. Piezas trabajadas por orfebres, en su mayoría sin formación académica, cuya obra se centró en la síntesis morfológica de lo representado y la pureza formal; manifestando en muchas ocasiones cierta ingenuidad en el resultado final de su labor. Entre

ellos se presentan piezas trabajadas con la técnica de la cera perdida, el repujado o el troquelado. Singulares presentes que, de forma ocasional, eran prendidos de los ropajes o andas procesionales de vírgenes o de algún santo para dar a conocer entre la feligresía su capacidad de ofrecer dones y favores mientras iban en un cortejo procesional.

Del mismo modo, las reproducciones a tamaño reducido de veleros y barcos a motor que encontramos en algunos templos costaneros nos hablan de nuestra propia historia. Una historia vinculada al mar, ese gran azul que físicamente nos aísla y que actuó como única vía para acceder a otros territorios allende el horizonte; siendo este el medio en el que muchas personas invocaron y agradecieron a entidades inaprensibles el socorro prestado por llegar indemnes a un puerto seguro. Un tipo de exvoto atractivo en sus variadas formas y que suele compartir espacio con aquellas otras unidades que

son colocadas en recintos sagrados por pura escenografía, resultando en este caso una pieza meramente ornamental.

En otro orden de cosas, el exvoto pictórico es la forma más inteligible de plasmar el testimonio que se quiere dar a conocer, puesto que en él es común que convergiesen imagen y texto, con lo cual se conseguía enfatizar y/o aclarar aún más la situación descrita. A grandes rasgos, la pintura votiva vigente en Tenerife suele estar ejecutada sobre lienzo o tabla; y en lo que atañe a su factura, siguen una traza de corte popular, ya que se trata de encargos acometidos por pintores «menores» o autodidactas que en la mayoría de los casos incurrían en errores de técnica y composición. No obstante, gracias a la escenificación de los hechos acontecidos y a la temática que

tratan, con el tiempo han terminado por convertirse en incuestionables referentes informativos de una época concreta de la historia insular.

Otra expresión gratulatoria venía definida por los despojos o trofeos militares, siendo las banderas y las enseñas las de mayor predicamento, algunas de las cuales se encontraban vinculadas a gestas militares que determinaron el devenir histórico de Tenerife. De forma paralela, incorporamos también a este elenco los pendones procesionales que acompañaban las comitivas de romeros hacia un determinado templo, siendo depositados en dicho espacio como testimonio de la visita o en reconocimiento de un hecho singular.

Aunque con errores de técnica y composición, la pintura votiva es referente informativo de una época histórica concreta

Por otro lado, junto al indudable anonimato que podría ir aparejado a otras manifestaciones votivas, la fotografía ponía rostro y cuerpo al agradecido donante; aunque los bienes personales se perfilaban, en menor medida, como elementos primordiales y referenciales a representar bajo esta expresión gráfica (ya fuere solos o acompañando al devoto).



Pintura votiva.
Iglesia Ntra.
Sra. de Gracia
(San Cristóbal de
La Laguna)



Bergantín *El Audaz*,
atribuido al pirata
Cabeza de Perro.
Iglesia de Ntra. Sra. del
Carmen (Los Realejos).

Al mismo tiempo, dentro de la variada expresión de cruces que podemos encontrar en el paisaje isleño, llaman la atención aquellas que son emplazadas en el exterior de viviendas o colocadas en un enclave concreto para proclamar públicamente el cumplimiento de un voto personal o colectivo.

Finalmente, la presencia de caimanes disecados en algún templo de Tenerife evocaba lances acontecidos en territorios de ultramar, pues con ellos se materializaban los seres quiméricos que desde antaño amenazaban la subsistencia del devoto, a la par que de forma explícita se hacía una proclama del triunfo de la Fe que no se doblegaba ante las acometidas del Mal.

Para concluir, diremos que el exvoto sigue un camino incierto dentro de la religiosidad insular. Frente a actitudes que expresan un denodado ahínco por hacerlos invisibles en los templos, existen espacios culturales donde parece que se resisten a desaparecer, al tiempo que mutan con la sociedad que los vio nacer; pero, eso sí, perdurando en ellos la esencia que los caracteriza de ser testimonios tangibles de un milagro.

JOSÉ MANUEL PADRINO BARRERA
Historiador del Arte
Técnico Superior del Museo
de Historia y Antropología de
Tenerife



Por todo el territorio podemos encontrar numerosas fuentes históricas: la de la Guancha, la del pago de Santa Catalina, la del Desriscadero, Chupaderos, Canaria...

LA HUELLA DEL AGUA EN EL PATRIMONIO DE LA GUANCHA

El municipio, conocido hasta el siglo XX como Fuente de la Guancha, cuenta con diversas estructuras vinculadas a la forma de explotación de los recursos hídricos, una gran oportunidad para conocer la cultura del agua en Tenerife

El municipio de La Guancha se encuentra en el norte de la isla de Tenerife, extendiéndose desde las faldas del Teide hasta el mar. Tiene una superficie de unos 24 Km², de forma rectangular. Esta localidad es conocida por la abundancia de galerías de agua, ya que en este lugar se encuentran las explotaciones que actualmente tienen el mayor caudal de Tenerife: las de Vergara 1 y 2.

Desde el punto de vista histórico, es preciso señalar que el nombre del municipio hasta el siglo XX era el de Fuente de la Guancha, por la leyenda que trataba sobre el encuentro de los castellanos con una mujer recogiendo agua, y así se conoció el lugar desde las Datas de repartimiento. La mayor parte de las tierras fueron concedidas a grupos de colonos procedentes de Gran Canaria que acompañaban a Lugo en la conquista:

- [1502] Juan Dana, Martín Cosme, Juan Ramos, Diego Pestano, Martín de Vera, Rodrigo García (6 cahices y dos fuentes) (cuevas y corrales)

- [1507] Juan Hernández y Sebastián Rodríguez (10 cahices de s.)
- [1508] Álvaro Pérez (3 cahices)
- [1511] Juan de la Torre e Inés, su mujer, tierras y fuente de La Guancha (3 cahices) y en unión de Pedro de Lugo (todas las tierras salvajes de la comarca)

La utilización de los recursos hídricos y su explotación ha dejado una profunda huella en un paisaje modificado por aquellas actividades. Por todo el territorio podemos encontrar numerosas fuentes históricas: la Fuente de la Guancha, la Fuente del pago de Santa Catalina, del Desriscadero, de Chupaderos, de Canaria, de Chorritos, Fuente Grande y Fuente de Pedro (en conflicto con San Juan de la Rambla), etc.

La abundancia de los recursos hídricos facilitó las actividades agrícolas de los vecinos, además de otros aprovechamientos derivados de la explotación de los

Esta localidad es conocida por la abundancia de galerías de agua, ya que en ella se encuentran las explotaciones de mayor caudal de Tenerife

Aforador, Galería del Chupadero

recursos del monte: maderas, carbón, aperos, extracción de resinas (pez) y la producción de miel y ceras gracias a los numerosos asientos de colmenas. Existió también una importante producción de loza artesanal en el barrio del Farrobo, pero sobre todo La Guancha destacaba por los productos derivados de la ganadería: cueros, leche y queso que se distribuían por las comarcas cercanas.

Desde finales del siglo XIX hay numerosas explotaciones de galerías de agua, algunas con más de 5 km, como son las mencionadas de Vergara, El Frontón, El Porvenir, Fuente Grande, Los Palomos, etc., que han permitido que La Guancha sea el municipio que mayor volumen de agua trasvase a otras zonas de la Isla. La paradoja es que precisamente no destaca por tener la mejor agua de abastecimiento de Tenerife, ya que actualmente las concentraciones de flúor son tan abundantes que ha sido necesario desalinizar el agua antes de suministrarla para el consumo vecinal.

Ese inconveniente es una de las consecuencias de obtener el agua de unos acuíferos que, por ser islas volcánicas, tienen unas características específicas, algo que siempre ha sido conocido por los habitantes de la zona y que ya se advertía en los informes del siglo XIX de Pedro Mariano



La Fuente de la Guancha cuenta con lavaderos y abrevadero

Ramírez: “En el pago de Santa Catalina hay una fuente de la cual se proveen aquellos vecinos la cual tiene el efecto de poner los dientes de un color pardo a todos los que beben de ella, especialmente a los niños, y como desde allí a las inmediaciones de Icod no hay otra, todos vienen a ella”.

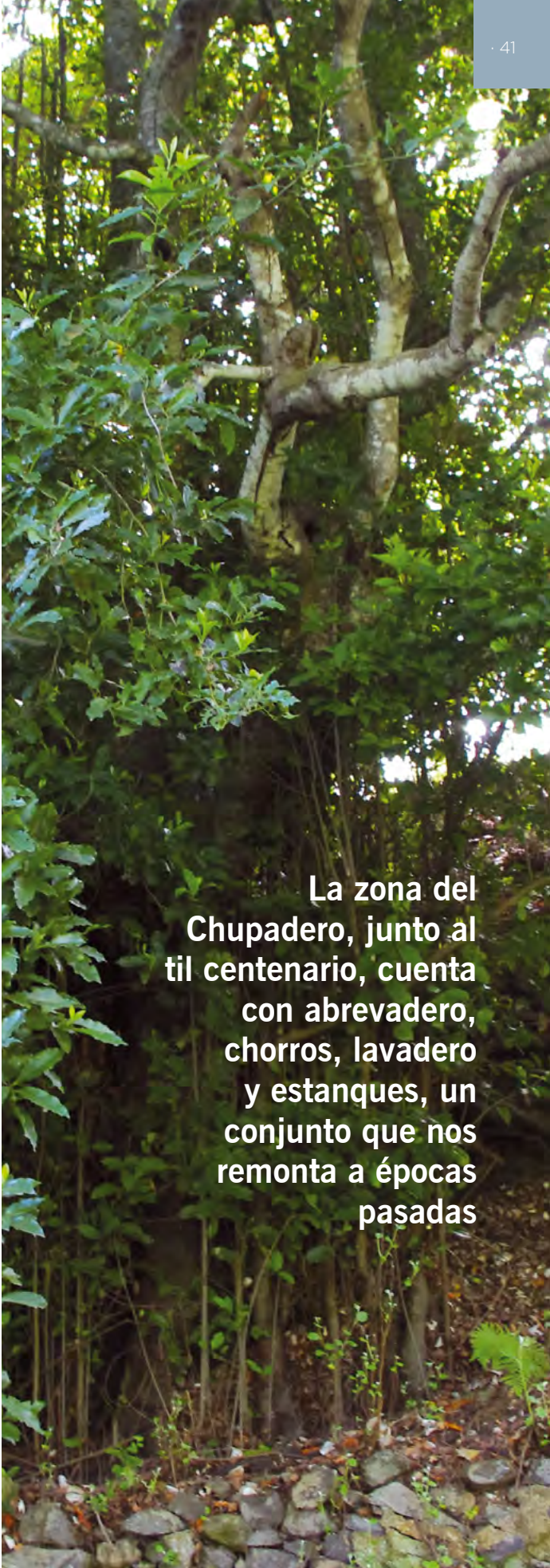
Atendiendo a las huellas en el Patrimonio y la explotación minera del agua, es evidente la impronta derivada de aquellas actividades en el paisaje, porque todavía podemos encontrar algunas estructuras que se utilizaron durante cientos de años como puntos de abastecimiento de vecinos y ganados, además de los usos industriales, aunque es preciso señalar que no existieron aplicaciones históricas de la fuerza hidráulica, como molinos o batanes, que son habituales en otras zonas de la Isla. Constituye un lugar muy interesante los chorros de agua conocidos como Fuente de la Guancha, situados a unos cien metros de la Plaza principal y que cuenta con lavaderos y abrevadero para el ganado, aunque el estado que presenta actualmente es de total abandono, sin agua y cubierto de escombros. Otros lugares tienen que ver con la extracción de agua, como son las Galerías del Desriscadero, de Los Palomos, del Pinalete o del Chupadero, que presentan estructuras relacionadas con la medición de las aguas, denominados aforadores, en buen estado de conservación. Como es preceptivo, el acceso a las galerías se encuentra cerrado a visitantes.

Esta última zona del Chupadero ofrece un conjunto de estructuras que recogen el agua que se destila detrás de un til centenario donde existe un abrevadero para ganado, chorros para abastecimiento, lavadero y dos estanques que recogen las aguas sobrantes, formando un conjunto donde el visitante se puede remontar con imaginación a una época pasada.

Otras galerías, como las de Vergara, no permiten el acceso, por lo demás resulta algo complicado, no así la del Pinalete que se encuentra junto a la carretera y cerca de una zona recreativa, presentando sus edificios y aforadores al alcance de los visitantes.

En fin, La Guancha ofrece, para quien tenga interés por conocer la cultura del agua, un abanico de posibilidades para adentrarse en una forma de obtener el agua como en ningún lugar de nuestra isla, poniendo en evidencia que el sistema presenta signos de agotamiento y que estamos asistiendo al final de un ciclo, ya que el futuro de esta forma de explotación de los recursos hídricos se plantea con muchas incertidumbres.

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ GÓMEZ
Doctor en Historia (ULL)



La zona del Chupadero, junto al til centenario, cuenta con abrevadero, chorros, lavadero y estanques, un conjunto que nos remonta a épocas pasadas



LA BAJADA DEL ARCO Y LA CUCAÑA EN EL SAUZAL

La cantidad de personas que participa en estas prácticas sociales supone la consolidación de un patrimonio vivo que, pese a variar a lo largo del tiempo, sigue manteniendo el apoyo social de su comunidad. Sin embargo, dicho respaldo no ha evitado que se encuentren en riesgo de desaparición, por lo que es necesaria su protección

Tradiciones que hoy conocemos como hitos icónicos de nuestra historia son, en realidad, un simple reflejo de la situación social de la época en la que nacieron. Esas costumbres y prácticas del pasado son las que conforman el Patrimonio Inmaterial que salvaguardamos en el presente. Por ejemplo, del siglo XIX nos han llegado diversas prácticas que evidencian las luchas de poder y las tensiones existentes entre terratenientes y campesinos de aquel entonces. Una de esas costumbres, que en dicho momento constituía un hecho social, era la referida a divertirse a costa del pobre en épocas festivas. Este es el caso de un hecho singular que ocurría en el municipio norteño de El Sauzal.

Atestigua la memoria oral que los terratenientes de este municipio amenizaban sus celebraciones colocando víveres en un arco que ponían a disposición del pueblo para burlarse ante la situación caótica que se provocaba, ya que las personas más hambrientas terminaban formando una contienda alrededor de este, que desataba la risa y la diversión de los más adinerados. La representación actual de este hecho es lo que hoy conocemos como La Bajada del Arco.

Actualmente, esta manifestación se ha convertido en una práctica social representada año tras año por los vecinos del Municipio. Ha variado el contenido pero no la forma, pues el Arco sigue siendo el protagonista del encuentro. Se trata de una auténtica obra de arte construida en madera de aceviño, obtenida mediante un riguroso ritual: las ramas del árbol deben ser cortadas en luna menguante con seis meses de antelación para que se puedan secar de forma óptima.

La estructura del Arco, compuesta por cinco palos de aceviño, dos de afollado y diversas varas pequeñas de caña unidas a la estructura (con hilo extraído de la planta de anea), adquiere la apariencia de un corazón. De esta manera, un elemento material se convierte (siempre) en inherente a todo patrimonio intangible y, por tanto, necesario para percibir lo imperceptible, como puede ser un sentimiento.

Los sentimientos, las emociones y las vivencias son características comunes en el Patrimonio Inmaterial, pues este se percibe casi únicamente a través del sensorium. Esos sentimientos, convertidos en manifestaciones simbólicas, son un arte efímero que se regenera en cada



representación. Presentan una gran carga icónica y oscilan entre rituales, prácticas sociales, artes escénicas o costumbres gastronómicas. Además, no son entendibles extraídas de su contexto, pues no son elementos individuales, sino que se engloban en una trama mayor que habitualmente corresponde a algún tipo de festividad.

La Bajada del Arco se contextualiza dentro de las Fiestas de San Pedro Apóstol, el patrón del Municipio. El Arco se celebra durante uno de los días grandes de la fiesta, en la plaza de la torre de la iglesia de San Pedro Apóstol, declarada BIC en 2005. La práctica consiste en hacerse con los víveres colocados en el Arco. Este yace en el aire y los jóvenes compiten entre sí para alcanzarlo con enérgicos saltos mientras los mayores del lugar, que sostienen una cuerda de la que pende el Arco, lo zaran-dean de arriba a abajo con el fin de dificultar que los competidores puedan colgarse y alcanzar los víveres.

El Arco es una auténtica obra de arte construida en madera de aceviño, cuyas ramas deben ser cortadas en luna menguante con seis meses de antelación

Durante las Fiestas de San Pedro también encontramos otra práctica social instaurada como juego, La Cucaña. Un juego que no es exclusivo de este municipio, sino que se extiende por multitud de puntos de España. Su origen se remonta a las fiestas populares de los siglos XVI y XVII, en Italia, donde representaban la erupción del Vesubio con alimentos. Con el paso del tiempo, la práctica derivó en lo que hoy conocemos como La Cucaña, la cual consiste en un tronco engrasado de unos varios metros de longitud que debe ser escalado por los participantes para obtener el premio que lo corona. El tronco puede posicionarse tanto vertical como horizontalmente. En el caso de El Sauzal, el madero tiene unos ocho metros de altura en vertical. Los participantes, en vez de escalarlo, forman una *montañeta* o *torreta* para alcanzar el premio (un gallo). El acto se desarrolla el mismo día y en la misma plaza que La Bajada del Arco.



En vez de escalar el tronco, los participantes de La Cucaña forman una montañeta para alcanzar el premio: un gallo

Estas prácticas sociales, La Bajada del Arco y La Cucaña, son unas de las representaciones con mayor carga lúdica dentro del marco de las fiestas. Prueba de ello es el volumen de personas que moviliza. Esto le otorga un alto valor patrimonial que refleja la importancia de dichas manifestaciones para el pueblo y que podemos traducir como la consolidación de un patrimonio vivo que, pese a variar a lo largo del tiempo, sigue manteniendo el apoyo social de su comunidad.

Sin embargo, dicho respaldo no ha evitado que las manifestaciones se encuentren en riesgo de desaparición. La Bajada del Arco es la que ha salido peor parada debido a la ruptura sufrida en la transmisión generacional: no existe relevo generacional en el oficio para realizar el Arco. La técnica estaba custodiada por un único artesano que la heredó de su anterior maestro y la

pérdida del conocimiento es inminente si no se ejecutan acciones de salvaguarda pertinentes.

Una de las acciones a realizar es otorgarle el nivel de protección correspondiente. Así alcanzaría el valor patrimonial que merece y se garantizarían las acciones de salvaguarda necesarias para preservar el conjunto de la manifestación. También se preservaría la conservación de la técnica de fabricación del Arco mediante la transmisión generacional, evitando, además, la pérdida de singularidad que presenta esta práctica al estar conformada no solo por el acto en sí, sino por su ancestral técnica de creación que lleva ejecutándose casi tres siglos.

Esta práctica poca relación guarda ya con el hecho social del que fue extraída. Ahora es un elemento cohesionador del pueblo que reafirma e interioriza sus raíces en ella. Junto con La Cucaña, son prácticas de distinguida importancia enmarcadas dentro de las ilustres fiestas del Municipio que deben ser preservadas para garantizar su permanencia y, por tanto, su legado.

CINTIA MARRERO ACEVEDO
Antropóloga
Cultania. Gestión Integral
de la Cultura y el Patrimonio
Histórico

Levantamiento
geométrico con
escáner láser. Estación
de Cazoletas y Canales
CMA-20 (2007)

Las aportaciones innovadoras del arqueólogo Fernando Álamo Torres

En 1993, el arqueólogo aplica por primera vez los Sistemas de Información Geográfica (SIG) a un yacimiento, tratando el dato arqueológico desde el análisis espacial. A partir de ahí, utilizará diversas tecnologías: fotogrametría, tridimensionalidad, escáner láser o drones. Una apuesta constante por la innovación tecnológica para lograr una mayor exactitud en el registro y un mejor conocimiento del Patrimonio Histórico

Hablar de las nuevas tecnologías dedicadas al Patrimonio Histórico implica hacer un recorrido por sus usos desde que comenzó el abandono de los sistemas analógicos. Como ejemplo y a modo de homenaje, nos parece idóneo para Tenerife realizar un breve relato por la carrera profesional del arqueólogo Fernando Álamo y sus innovadoras aportaciones en el registro de su Patrimonio Histórico.

Aunque su curiosidad tecnológica comenzó desde sus años de estudiante, es en 1993 en el Conjunto Los Morritos cuando trabaja por primera vez con los Sistemas de Información Geográfica (SIG), tratando el dato arqueológico desde el análisis espacial y teniendo cuidado en el registro geométrico de las unidades estratigráficas, tanto en planimetría como en altimetría.

Gracias a esas ocurrencias, consiguió elaborar un registro arqueológico exhaustivo del yacimiento, que permanece como ejemplo hasta el día de hoy. Y es por ello, que los datos recogidos y el sistema de registro aplicado entonces, resultan fácilmente actualizables a los sistemas modernos, permitiéndonos hoy reconstruir el yacimiento para seguir con la investigación.

A partir de 2005, los SIG son intrínsecos de sus trabajos, y una prueba de ello es la excavación en el Conjunto Playa de La Caletilla, donde pondrá en práctica una nueva sistemática de excavación con la aplicación de los principios básicos de la fotogrametría de objetos cercanos, enlazados con la potencialidad gráfica y analítica de los SIG. Aunque la novedad más importante reside en la georeferencia del yacimiento, y por consiguiente, del sistema de cuadrícula y los datos recogidos.



Fernando
Álamo
Torres

La técnica del escáner láser genera una información detallada y precisa que sirve de base de datos para el diseño de actuaciones dirigidas a preservar, consolidar o rehabilitar un monumento

Durante las excavaciones arqueológicas realizadas en 2007 en el complejo medioambiental del PIRS, el sistema de excavación sufre una mejora considerable, aportando la tercera dimensión con la estereoscopia en el registro de las fases estratigráficas.

La incorporación de las técnicas fotogramétricas en el procedimiento de excavación fue una novedad diseñada para proporcionar a los investigadores en general una base documental gráfica que ellos

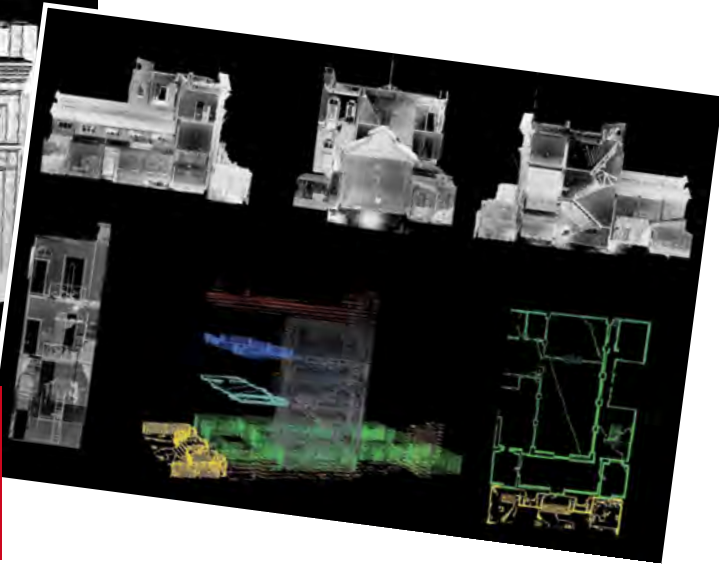
mismos pueden interpretar sin la mediación de los testigos de la realidad destruida.

En el marco de este proyecto, introduce una nueva sistemática de control de deterioro que se aplicará a varios yacimientos, siendo la premisa a la Documentación 4D.

Con el paso a las tres dimensiones, era solo cuestión de tiempo tener en sus manos un escáner láser 3D. Y será en el yacimiento de Lomo Gordo, donde ese avance pionero,



Levantamiento geométrico con escáner láser de la Logia Masónica (Añaza - 2008)



Álamo puso a prueba la técnica de la fotogrametría con las estaciones rupestres, con el fin de disponer de réplicas exactas que permitieran su comprensión y divulgación

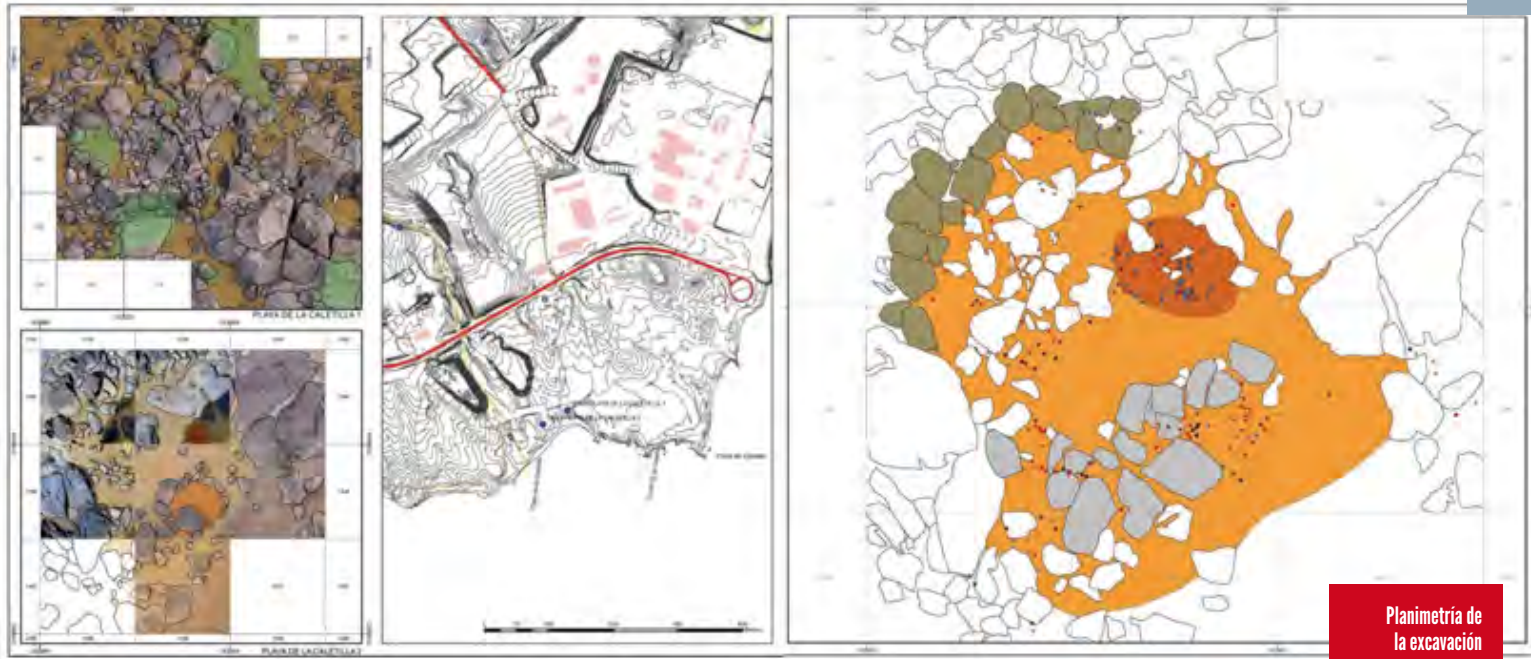
la técnica del escáner láser, se utilizó por primera vez en la arqueología de Canarias. El mismo año se le encomendó el registro fotogramétrico de la estación de cazoletas y canales de Guasiegre (Arico).

Realizará también en 2008 el Registro Geométrico de la Logia Masónica de Añaza, con el objetivo de establecer las bases de la documentación como apoyo al Proyecto de Rehabilitación. Una vez evaluadas las excelencias y las desventajas de los tipos de información que se construyen con estos dos sistemas de registro (fotogrametría y escáner láser), se acordó realizarlo por medio del escáner láser terrestre. Con este trabajo, Fernando entendió que esta

técnica genera una información acrítica, gráfica, muy detallada y precisa, a partir de la recogida del modelo de nube de puntos en tres dimensiones que puede servir de “base de datos” para el diseño de las actuaciones dirigidas a preservar, consolidar o rehabilitar el monumento. El levantamiento con láser escáner se consolidaba como una alternativa adecuada a la fotogrametría digital para realizar mediciones precisas y como registro gráfico de sus patologías externas.

Con los dos sistemas de registro y los mismos objetivos realizará la documentación geométrica de otros edificios históricos, perfeccionándose así en las aplicaciones de la imagen métrica: Bodega de Los Tavíos (2009) y Casa de Ossuna (2010).

A partir de 2011, en las excavaciones del Barranco del Covón y de Arico incorpora la documentación geométrica. Decía que es una herramienta indispensable cuando es necesaria una documentación precisa de los elementos de estudio, para obtener unos resultados fiables y ajustados a la realidad, pero que no consistía únicamente en la toma “in situ” de los datos, sino que involucra los procedimientos necesarios para procesar esta información: transición del levantamiento topográfico a documentación geométrica. La técnica de la fotogrametría aplicada a la arqueología, se basa en la posibilidad de extraer de un fotograma toda la información que podemos adquirir mediante un levantamiento estratigráfico y utilizarla para obtener una restitución de los objetos en tres dimensiones (3D).



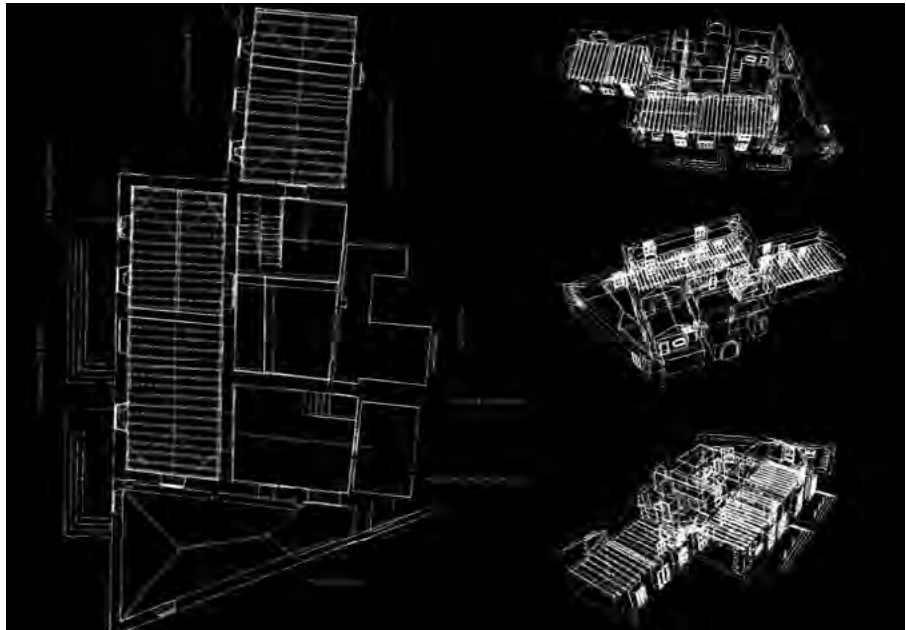
Planimetría de la excavación en el Conjunto La Catilla (2005)

Durante esos años se dedicará también a perfeccionar los sistemas de registro y poner a prueba la técnica de la fotogrametría con la documentación de estaciones rupestres y disponer de réplicas exactas que permitieran facilitar su comprensión y divulgación.

La impresión 3D se convirtió en una alternativa de divulgación, prestando especial atención a los grabados rupestres de Arona, y continuó adentrándose en las nuevas tecnologías con el uso de drones en Granadilla de Abona, que aportaban una perspectiva desconocida para la arqueología, al analizar en detalle el espacio de un conjunto arqueológico y su entorno.

Actualmente estas tecnologías se emplean en la mayoría de los trabajos de documentación, poniendo de manifiesto la filosofía que impregnó la carrera profesional del arqueólogo Fernando Álamo: una apuesta constante por la innovación y las tecnologías, siempre en busca del rigor y en pos de la mejora del registro, la conservación y la divulgación del Patrimonio Histórico.

La visión aérea que aportan los drones permite analizar en detalle el espacio del conjunto arqueológico y su entorno



Levantamiento geométrico con fotogrametría estereoscópica de la Casa de La Bodega (Arona - 2009)

MARI CARMEN ÁLAMO TORRES
SANDRA CANCEL
ARQUEOMETRA. Servicios Integrales de Patrimonio Histórico SL

LAS PINTURAS DE MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS

Los lienzos, entregados por el artista en 1906, reflejan el pensamiento intelectual de finales del siglo XIX y comienzos del XX, que concibe al pueblo canario como resultado de la unión de culturas y razas, dando lugar a una sociedad diferenciada y de singular raíz

En 1901 la Diputación Provincial de Canarias adquirió el edificio que había sido la sede de la Sociedad Filarmónica Santa Cecilia. El mismo fue un proyecto del primer arquitecto titulado en las Islas, Manuel de Oráa y Arcocha, para una de las primeras sociedades filarmónicas de carácter público de España.

El espacio ideado por Oráa respondía a las necesidades musicales de la sociedad, con un amplio teatro central para variados espectáculos y dependencias diversas a su alrededor.

Las reformas para adaptar el inmueble para su nueva función, política y social, comenzaron el año siguiente y terminaron en 1906, centrándose en la adaptación de la zona de teatro en salón noble.

El colofón de esas reformas fueron los tres lienzos creados para presidir el salón noble de la institución. Para este lugar preeminente, punto de fuga de la sala, se encargaron obras artísticas al más laureado y prestigioso artista canario del momento, el pintor palmero Manuel González Méndez, que tuvo su taller en París.

Este plasmó dos pinturas de historia en los grandes lienzos laterales, mientras que el central era la representación del escudo de la institución, el emblema de la Diputación Provincial.

Los lienzos, que fueron entregados el reseñado año, están en relación con el pensamiento intelectual canario de finales de la decimonónica centuria y comienzos del pasado siglo, en que se concibe al pueblo canario como unión de dos razas, de dos culturas, una vez que se ha superado la idealización del aborigen canario. Esta idea es la que se persigue con la plasmación de las escenas históricas laterales: la de mostrar el origen del actual pueblo canario en su institución política. Se trata de una concepción del pueblo como una creación sincrética, de unión de diversas razas, que lo convierte en una sociedad diferenciada y de singular raíz.

Para su realización el artista llevó a cabo una investigación histórica y literaria, a fin de contextualizar correctamente sus escenas, llegando a estudiar los usos y costumbres y, especialmente, la vestimenta. Se desplazó a Madrid, a sus museos y a la Armería Real, para tomar apuntes.





A su vuelta a París hizo reconstruir una armadura en su estudio como modelo de las composiciones.

Fruto de este concienzudo estudio y de la calidad artística de Manuel González Méndez son estas creaciones pictóricas, consideradas obras maestras de la pintura de historia en Canarias, especialmente en su vertiente romántica.

Con el objetivo de mostrar escenas conciliadoras entre las dos razas y que marcasen la raíz mestiza de los canarios, y especialmente por ser un encargo de la principal institución regional, González Méndez decidió crear una obra de la historia de la conquista de las dos islas con mayor peso político y económico del momento: Tenerife y Gran Canaria.

Aunque las representaciones han sido objeto de cierto debate a la hora de interpretar las escenas re-

Estas creaciones pictóricas son consideradas obras maestras de la pintura de historia en Canarias, especialmente en su vertiente romántica

presentadas, cualquier duda es aclarada por la prensa de la época, tanto en la visita que hizo un periodista al estudio del pintor antes de la presentación de la obra (Diario de Tenerife, 3 de diciembre de 1906), como las noticias aparecidas tras la presentación por parte de la Diputación Provincial, quien entregó a la prensa un folleto explicativo de las mismas, tal y como la propia prensa indica:

Con un folleto donde está hecha la descripción histórica de los li-

zos que para el salón de actos de la Diputación Provincial ha pintado el notable artista y distinguido com-provinciano don Manuel González Méndez, hemos sido obsequiados por el presidente de aquel cuerpo Excmo. Sr. D. Santiago de la Rosa (La Opinión, 24 de diciembre de 1906).

Los asuntos de estos dos cuadros son: el desembarco de Fernández de Lugo en las playas de Añaza, llevando en sus brazos la cruz que dio nuevo nombre al lugar que es hoy la Capital de la provincia; el otro, la presentación a Pedro de Vera y su séquito, en el Real de Las Palmas, a los guanches que le hicieron la entrega de las princesas Guayarmina y Maxequera (Diario de Tenerife, 3 de diciembre de 1906).

El inmueble es sede del Parlamento de Canarias desde el inicio de esta institución en 1982. En esos primeros años fue tapado el escudo de la Diputación Provincial que presidía

el espacio de la sala, por no ser el escudo oficial de la reciente Comunidad Autónoma Canaria y por la preponderancia y volumen de la isla de Tenerife frente al resto en el antiguo emblema canario, pintando sobre el mismo y colocando encima un repostero.

En este sentido el Cabildo de Tenerife ha intentado el mantenimiento y conservación de tan importantes lienzos, llevando a cabo actuaciones encaminadas a discernir si se conservaba el que representaba a la Diputación Provincial.

Los informes encargados al Servicio de Patrimonio Histórico por parte del Parlamento de Canarias a fin de determinar la posibilidad de cambio de ubicación u ocultamiento de las pinturas durante las sesiones plenarias posibilitó el estudio *in situ*, confirmar la instalación de la pintura y llevar a cabo catas en la misma, certificando los restauradores la existencia de la obra creada por Manuel González Méndez.

Para contextualizar correctamente las escenas históricas, el artista llevó a cabo una investigación histórica y literaria de los usos, costumbres y vestimenta de la época

Gracias al compromiso del Parlamento de Canarias esta obra verá la luz en breve, más de treinta años después de su ocultamiento.

La importancia de estas creaciones artísticas de Manuel González Méndez ha llevado a instar una solicitud, por parte del Cabildo de Tenerife, para que las mismas fuesen declaradas BIC de manera independiente, con categoría de Bien Mueble, cuya incoación fue publicada el 03 de agosto de 2004 (BOC 149 de 03 de agosto de 2004).

Manuel González Méndez diseñó un espacio singular, en el salón noble de la entonces Diputación Provincial, a través de sus creaciones pictóricas, en las que el espectador se ve arrastrado a la visión de los atractivos lienzos por un cuidado punto de fuga, y en las que se crea un discurso de fusión de razas y culturas creadora de un pueblo nuevo, del que la institución es su máxima representación.

La importancia de estas creaciones artísticas ha llevado al Cabildo de Tenerife a instar a su declaración como BIC con categoría de Bien Mueble



Servicio de Patrimonio del Cabildo, base de la gestión y protección de los bienes insulares

La labor de gestionar el patrimonio insular ha ido multiplicando sus frentes y abordando nuevos retos, especialmente en los últimos años, cuando se han acometido proyectos vinculados a la difusión y al fomento de nuestra riqueza patrimonial

En 1985 la Ley del Patrimonio Histórico Español dio cumplimiento jurídico al principio constitucional básico de conservación del patrimonio y estableció el reparto de competencias en esta materia entre el propio Estado y las Comunidades Autónomas, pero sin llegar a identificarlas ni desarrollarlas de manera detallada. Posteriormente, una sentencia del Tribunal Constitucional de 1991 resolvió que la regulación y gestión del patrimonio constituirían una competencia autonómica en exclusiva, siendo a partir de entonces cuando los Cabildos Insulares comenzaron a ejercer algunas funciones que le fueron transferidas por el Gobierno regional, en un marco normativo algo confuso ante la ausencia de una ley específicamente canaria.

La necesidad de cumplir con las nuevas obligaciones generadas por esta transferencia llevó al Cabildo de Tenerife a crear, a mediados de la década

de los 90, el Servicio Administrativo de Cultura y Patrimonio Histórico, que echó a andar centrando su labor en las autorizaciones de las obras a realizar en los Bienes de Interés Cultural (BIC).

Habría que esperar a la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias en 1999 para alcanzar una regulación más definida del régimen competencial entre las distintas administraciones públicas. Con esta Ley los Cabildos pasaron a asumir la mayor parte de las competencias ejecutivas y se erigieron en la pieza fundamental del complejo entramado jurídico que ha tenido por objeto garantizar la protección del patrimonio regional.

Dichas competencias se plasmaron en el artículo 8 de la citada Ley y a ellas hubo que sumarle otra serie de funciones derivadas de la aplicación de normas, como las de ordenación territorial y urbanística, las de regulación del uso turístico o las de evaluación del impacto ambiental, algunas de cuyas disposiciones afectaban de lleno al ámbito del patrimonio.

De repente, nuestro pequeño Servicio de Patrimonio Histórico asistió a un incremento exponencial de su carga de trabajo, viéndose obligado a dotarse de personal técnico y administrativo adicional, creándose, además, los puestos de agentes de inspección.

Desde entonces, la complicada labor de gestionar el patrimonio insular ha ido multiplicando sus frentes y abordando nuevos retos, especialmente en los últimos años, cuando se han acometido proyectos vinculados a la difusión y al fomento de nuestra riqueza patrimonial.

En un intento por sistematizar la diversidad de trabajos que se realizan en el Servicio de Patrimonio, podríamos establecer diez grupos de actuaciones que engloban la totalidad de la actividad de gestión, técnica y administrativa.

OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE OBRAS Y USOS EN BIC

Es esta una de las ocupaciones más habituales que desarrolla el Servicio, enfocada a elaborar los informes técnicos y jurídicos que justifiquen el otorgamiento de autorizaciones respecto a las obras y usos que pretendan ejecutarse en las distintas categorías de BIC, tanto muebles como inmuebles, y en sus entornos de protección. Al ser los ejemplos más sobresalientes de nuestro patrimonio, resulta fundamental el hecho de garantizar que las intervenciones que se realicen en ellos preserven esos valores patrimoniales por los que han sido declarados de interés cultural. Un porcentaje muy elevado de estos procedimientos de autorización se refieren a inmuebles localizados en una de esas categorías de BIC: los Conjuntos Históricos de la Isla.

Las autorizaciones son dictadas por los titulares de la Consejería Insular del Área, que, además del informe del Servicio, recaban el dictamen de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico. Es este un órgano asesor, externo al Cabildo, conformado por representantes de distintas entidades: Universidad de La Laguna, Colegio de Arquitectos, Federación Canaria de Municipios, Consejos Municipales de Patrimonio, Gobierno de Canarias, Real Academia de Bellas Artes, Obispado y Asociación de Propietarios de Casas Históricas.

En cualquier caso y con el fin de evitar que estos procedimientos se prolonguen en exceso y lleguen a causar perjuicios a los interesados, desde el Servicio siempre recomendamos a promotores y técnicos proyectistas la realización de consultas previas respecto a la viabilidad de los proyectos y para conocer los condicionantes que se les puedan exigir desde el Cabildo, lo que facilita enormemente todo el proceso.



Inmueble histórico destinado a establecimiento turístico. Glorieta de San Francisco (Garachico)

El Servicio Administrativo de Cultura y Patrimonio Histórico se crea en los años 90, centrando su labor en las autorizaciones de las obras a realizar en los Bienes de Interés Cultural (BIC)

EMISIÓN DE INFORMES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

La participación del Servicio de Patrimonio Histórico se concreta, en estos supuestos, en la emisión de informes durante la tramitación de los distintos instrumentos de ordenación territorial y urbanística: Planes Generales, Planes Parciales, Planes de Espacios Naturales Protegidos, Planes Especiales y Catálogos. Los informes tienen por objeto evitar que el planeamiento genere afecciones futuras sobre el patrimonio, propiciadas por las actuaciones que se puedan ejecutar en el territorio al amparo de dichos planes.

El contenido de los informes se centra en indicar los elementos patrimoniales que deben ser preservados

por la ordenación, analizando la validez y procedencia de los contenidos de dichos documentos respecto a la materia de Patrimonio Histórico.

Un tipo de instrumento singular son los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos, redactados por los ayuntamientos y que buscan la ordenación detallada de estos BIC en orden a su protección integral, debiendo ser informados favorablemente por el Cabildo. Nuestro Servicio de Patrimonio elabora ese informe a partir del análisis de la documentación del Plan y de la valoración de sus determinaciones y contenido, señalando los inmuebles que deben incluirse en su Catálogo y realizando las propuestas que completen y mejoren el documento.



Excavación
y vallado de
un yacimiento
arqueológico
(sur de Tenerife)

EMISIÓN DE INFORMES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

En una línea similar a la anterior, al Servicio de Patrimonio Histórico le compete la emisión de informes en relación con todos los proyectos que conlleven Evaluación de Impacto Ambiental. En dichos informes se suele exigir a los promotores que se efectúe un estudio arqueológico y patrimonial del ámbito afectado por parte de especialista en la materia, procediéndose, en una segunda fase, a comprobar sus resultados y a proponer las medidas protectoras que se estimen más adecuadas para proteger los elementos patrimoniales que hayan sido identificados.

EMISIÓN DE INFORMES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS RURALES Y EMBLEMÁTICOS

El Servicio de Patrimonio también informa sobre los valores históricos, arquitectónicos o etnográficos de aquellos inmuebles que pretendan destinarse a hoteles y casas rurales (en suelo rústico), u hoteles y casas emblemáticas (en suelo urbano). La normativa turística específica que estos establecimientos deben poseer valor patrimonial, correspondiéndole al Cabildo Insular determinar ese valor. Pero el informe que se emite va un paso más allá. No es suficiente con reconocer el valor patrimonial de los inmuebles, sino que se debe analizar cuidadosamente el proyecto de reha-

bilitación y acondicionamiento del edificio para fines turísticos con la finalidad de garantizar la preservación de dichos valores.

EMISIÓN DE INFORMES A SOLICITUD DE AYUNTAMIENTOS Y PARTICULARES

Desde el Servicio de Patrimonio Histórico se atiende a todas las solicitudes de informe formuladas por los ayuntamientos y particulares, que suelen referirse a la idoneidad para catalogar determinados inmuebles en relación a sus eventuales valores patrimoniales; o respecto a la conveniencia o no de intervenciones que se proyecten en edificios catalogados, así como a la incidencia que determinados proyectos, no sujetos a evaluación de impacto ambiental, puedan tener sobre el patrimonio.

La supresión de la figura de la Calificación Territorial por parte de la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Protegidos de Canarias eliminó la labor de control que los Cabildos ejercían sobre los proyectos que pretendían realizarse en suelo rústico y sus posibles afecciones patrimoniales. Este trabajo corresponde ahora a los ayuntamientos, motivo por el que nuestro Servicio ha buscado una colaboración fluida con los municipios, ante el déficit de personal especializado por parte de estos últimos. Se ha ofrecido el apoyo y el asesoramiento técnico, pero el balance de esta colaboración está lejos de ser mínimamente satisfactorio.

Con la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias (1999), los Cabildos se convirtieron en pieza fundamental para la protección del patrimonio regional



Rehabilitación de
la cubierta del
Palacio de Nava
(San Cristóbal de
La Laguna)



FUNCIONES DE INSPECCIÓN Y SANCIÓN

Constituye otra de las funciones básicas del Servicio de Patrimonio en orden a garantizar el cumplimiento de la normativa en materia patrimonial. En el ejercicio de esta competencia resulta esencial el papel de los agentes de inspección, que proceden a identificar y levantar acta de posibles actuaciones inadecuadas o no autorizadas en bienes patrimoniales. Pero la labor de los agentes es más amplia y se orienta también a verificar el grado de cumplimiento en la ejecución de proyectos autorizados, a comprobar el estado de conservación de los edificios históricos y a formular propuestas de actuación respecto a las más diversas incidencias que afecten al patrimonio insular.

Las denuncias formuladas por particulares o a instancias de los agentes de inspección dan pie a que los técnicos jurídicos del Servicio procedan a la tramitación de los oportunos procedimientos sancionadores, cuya finalidad, además de determinar la sanción que corresponda, es la de tratar de mitigar los daños causados y de recuperar los valores patrimoniales alterados o perdidos.

Situación de un yacimiento arqueológico tras su expolio (Fasnia)



FUNCIONES DE DOCUMENTACIÓN E INVENTARIO

Desde 2002 el Servicio de Patrimonio Histórico ha acometido una labor de inventario de los bienes patrimoniales de la Isla hasta alcanzar la cifra actual próxima a los 28 mil registros. Para la confección del inventario se ha venido efectuando una labor de coordinación con las distintas empresas, entidades y profesionales que han desarrollado el trabajo de campo, así como la digitalización y homogeneización de los resultados obtenidos. El balance de esta labor de inventario ha sido tratado ya de forma exhaustiva en el primer número de esta revista.

Los técnicos y agentes de inspección del Servicio disponen así de una herramienta digital, que facilita las labores de gestión del patrimonio, permitiendo identificar afecciones a los bienes patrimoniales, conocer su situación jurídica y urbanística, así como realizar un seguimiento de los mismos en orden a detectar cambios en su estado físico.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA DECLARACIÓN DE BIC

La Ley de Patrimonio Histórico de Canarias asigna a los Cabildos la competencia para tramitar los expedientes para la declaración de BIC, acto que es culminado por el Gobierno de Canarias. La labor del Servicio en dichos expedientes se inicia con el análisis previo de las solicitudes que se presenten o mediante actuación de oficio. A partir de este momento se procede al estudio técnico de las características del bien, su valoración histórica y la delimitación del entorno de protección.

Con el acto de incoación, que se publica en el BOC y se notifica a los interesados, comienza un largo procedimiento en el que se recaba informe de instituciones especializadas, se responden las alegaciones presentadas por los interesados durante los trámites de audiencia e información pública y se da cumplimiento a todos los requisitos legales. La actuación del Cabildo termina con la elevación del expediente a la administración autonómica, a la que le compete finalizarlo.

Se trata de un trabajo de cierta complejidad, en el que se debe ser muy cuidadoso con los plazos establecidos y en la atención a los requerimientos de la ciudadanía.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN

Una de las líneas de actuación más relevantes del Cabildo es la labor de fomento del patrimonio insular. Una parte muy importante del presupuesto que la Corporación destina a esta materia se invierte en la ejecución de proyectos de restauración y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles de valor histórico singular, en colaboración con los ayuntamientos y la Iglesia Católica, como propietaria de una parte muy destacada de nuestra riqueza patrimonial.

En la actualidad, este compromiso se plasma en el Plan de Patrimonio Histórico 2016-2020, inserto en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI), con intervenciones muy diversas en bienes muebles e inmuebles singulares del patrimonio público y eclesiástico.

El trabajo del Servicio de Patrimonio se centra en la supervisión de los proyectos de intervención, elaborando los informes pertinentes para su autorización, así como en el seguimiento de los trabajos, que, con frecuencia, poseen una gran complejidad técnica y constructiva e implica una importante dedicación y el contacto permanente con los directores de obra.

Por último, el Cabildo de Tenerife ha recuperado una vieja iniciativa, trunca en 2001, cuyo objeto es el de subvencionar las intervenciones de conservación y restauración de fachadas y cubiertas de inmuebles con interés histórico de titularidad privada. A partir de las solicitudes presentadas, el Servicio de Patrimonio analiza los valores patrimoniales y la coherencia de las intervenciones respecto al interés de las edificaciones.

Intervención arqueológica en una cueva del Barranco de Herques





Planta
fotovoltaica
sujeta a estudio
patrimonial
(Arco)

DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Si bien constituye una función esencial en la correcta gestión del Patrimonio Histórico, no siempre ha sido un ámbito de actuación prioritario por parte del Cabildo de Tenerife. En los últimos años se han acometido diversas acciones divulgativas, entre ellas la publicación de la revista en la que se publica este artículo. Otras iniciativas comienzan a dar pasos importantes, como la creación de los Centros de Interpretación del patrimonio arqueológico del Mirador de La Centinela (San Miguel de Abona-Arona) y Barranco Agua de Dios (Tegueste), la realización de rutas guiadas por determinados hitos patrimoniales de la Isla, el diseño de una página web o la emisión de publicidad en redes y medios de comunicación. En todos los casos, el personal del Servicio realiza labores de organización, coordinación y seguimiento.

25 AÑOS DE EXISTENCIA Y MUCHOS RETOS POR DELANTE

Lejanos ya aquellos tiempos en los que el incipiente Servicio de Patrimonio Histórico comenzaba a dar sus primeros pasos con un mínimo de personal, el largo camino recorrido hasta hoy se ha visto caracterizado por una recurrente carencia de medios personales y materiales y por un proceso de aprendizaje continuo en el que hemos ido reconociendo los errores cometidos. Errores que tienen que ver, sobre todo, con los criterios seguidos para autorizar las intervenciones en los bienes patrimoniales, muchos de ellos con resultados desafortunados y que exigen un mayor rigor si queremos que el auténtico valor de esos bienes se siga transmitiendo a las generaciones futuras.

La nueva ley canaria de patrimonio cultural corrige muchas de las deficiencias de la anterior y otorga a los Cabildos un mayor nivel competencial y, en consecuencia, una mayor dosis de autoexigencia para cumplir con los nuevos desafíos

Queda una ingente tarea por realizar, unos retos inaplazables que debemos acometer con los mismos pocos medios de siempre y sumidos en una marejada de incomprensión -que, por fortuna, no es generalizada- y que viene a reflejar la frustrante ausencia de una labor pedagógica desde el Servicio, imprescindible para explicar los objetivos de la protección del patrimonio.

En el momento en que este número de la revista BIC salga a la luz es más que posible que contemos con una nueva ley canaria de patrimonio cultural (un tercer intento fallido sería imperdonable). El texto legal propuesto corrige muchas de las deficiencias del an-

terior y otorga a los Cabildos Insulares un mayor nivel competencial y, en consecuencia, una mayor dosis de autoexigencia para cumplir con los nuevos desafíos. Asignaturas pendientes hay varias e importantes. Tenemos que completar el conocimiento de la riqueza patrimonial de la Isla; debemos articular los mecanismos para proteger el “patrimonio mediano”, esos ejemplos constructivos alejados de la excelencia arquitectónica pero tan representativos de nuestra historia y de nuestra identidad; resulta fundamental afrontar la protección eficaz de nuestro patrimonio arqueológico y etnográfico, sujetos al expolio y a la incomprensión; debemos contener y meditar las intervenciones en el patrimonio edificado, buscando salvaguardar su imagen y su esencia más prístina. Pero, sobre todo, tenemos que hacer visible el patrimonio, darlo a conocer, explicar su valor y las razones para protegerlo, concienciar a nuestra gente de que ese patrimonio es suyo, que se identifiquen con él, que merece la pena conservarlo porque es el legado material de los que nos precedieron. Y ese es el reto con mayúsculas, el único que puede dar sentido al trabajo que realizamos.



Oficinas del
Servicio de
Patrimonio
Histórico del
Cabildo de Tenerife

JOSÉ CARLOS CABRERA PÉREZ
Jefe de Sección Técnica del Servicio
de Patrimonio Histórico del
Cabildo de Tenerife

1900



Plaza de la Patrona de Canarias

Candelaria se encuentra estrechamente ligada al culto de su Patrona. Y la plaza en la que se erige la Basílica de Nuestra Señora de la Candelaria y su Real Convento ha estado siempre vinculada a su historia. La actual plaza, conocida antiguamente como Playa de la Arena, fue hasta 1959 un espacio natural en el que desembocaba el Barranco de Tapias. En distintos momentos de su historia fue usada por la población local como improvisado campo de fútbol o terrero de lucha canaria. La imagen actual es fruto del proyecto de remodelación ejecutado en 1984.

Entre las edificaciones que la rodean destacan, por su singularidad, la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, proyecto del arquitecto Enrique Marrero Regalado y que ocupa parte del espacio de la primitiva iglesia de 1672 (destruida tras un terrible incendio en 1789); el viejo edificio del Ayuntamiento, de 1631; el Real Convento, regentado por los dominicos desde 1530; las cuevas naturales del Paseo de San Blas; la Fuente de los Peregrinos, de Alfredo Reyes Darías, de 1959; y las esculturas de los Menceyes, elaboradas en bronce por José Abad y que sustituyeron a las anteriores de piedra en 1993.

Junto al actual borde del litoral, se encontraba el Castillo de San Pedro, baluarte diseñado en 1697 para defenderse de los ataques piráticos y saqueos, que fue destruido en el temporal de noviembre de 1826, el mismo en el que se perdió la imagen original de la Virgen de Candelaria.

Fotografías: FEDAC



1949



1890-1895

TENERIFE
CANDELAR

1930



Iglesia de San Agustín (La Laguna)

La Iglesia de San Agustín es parte inseparable del conjunto arquitectónico del Convento del Espíritu Santo de La Laguna, el cual supuso el asentamiento más importante de la orden agustina en Canarias. Comenzó a construirse a principios del siglo XVI y en ese entonces el convento ya contaba con iglesia, casa, oficinas y huerta. La Iglesia fue demolida a mediados del siglo XVIII para dar paso a la distribución que ha llegado hasta nuestros días.

Se trata de un edificio de planta rectangular de tres naves de idéntica altura y cabecera desarrollada, todo ello con arcadas y columnas de cantería. Las cubiertas eran de madera siguiendo la tradición de los cerramientos de la cultura mudéjar. Contaba con altares dedicados a Nuestra Señora de Candelaria, San Nicolás de Tolentino y Jesús Nazareno, así como las capillas de la familia Llarena y Nava Grimón. Durante décadas concitó el fervor popular y tuvo un papel fundamental en celebraciones emblemáticas de la ciudad como la Semana Santa.

En 1964 sufrió un devastador incendio que la destruyó, perdiéndose gran parte de las esculturas, pinturas y enseres que custodiaba. Es uno de los inmuebles más conocidos de la ciudad dado su volumetría y, sobre todo, el recuerdo del incendio, el cual ha quedado impreso en la memoria colectiva de los laguneros.

Imágenes tomadas de *Cor Ignis. Memoria y Patrimonio de la Iglesia de San Agustín de La Laguna*. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2016.

1964



1809



1950



DENOMINACIÓN: Camino de Las Lajas
CATEGORÍA: Zona Arqueológica
MUNICIPIO: San Miguel de Abona
FECHA DE DECLARACIÓN: 2014

CAMINO DE LAS LAJAS



Amplia estación de cazoletas y canales que se ubican en el denominado Camino de Las Lajas, senda histórica que discurre por la margen izquierda del Barranco del Lomo. Localizadas en 1985, se encuentran dispersas a lo largo de los 300 metros que se conservan del trazado original. La importancia de estas manifestaciones rupestres reside en el singular contexto arqueológico que ocupa, pues, junto a la propia vía de comunicación, es posible identificar motivos de diferentes épocas históricas.

La estación se encuentra sobre superficies de tobas pumíticas ubicadas en el mismo trazado del camino real de Las Lajas, también conocido como de Los Muertos, ya que por él se transportaron a los difuntos de la zona de Aldea Blanca y alrededores, al cementerio de San Miguel de Abona.



Se compone de seis paneles con cazoletas y canalillos de diferentes tamaños y morfologías. La interpretación científica actual las vincula con aquellos lugares «santos» que mencionan los cronistas del siglo XVI, donde los guanches realizaban prácticas y ceremonias de culto religioso con caracteres propiciatorios de lluvias y fecundidad, y que protagonizaban las libaciones rituales de distintos líquidos. Además, en el yacimiento rupestre destacan algunos motivos cruciformes que comparten la misma técnica de ejecución del picado continuo y la abrasión, representaciones atribuidas tanto a un proceso de cristianización, precisamente de aquellos espacios de

culto pagano, como a simbología vinculada a divinidades semitas que trajeron los aborígenes del norte de África. No obstante, tampoco puede descartarse la relación con el carácter sacro de este camino tradicional en relación con el traslado de los difuntos.

La zona arqueológica se vincula con un amplio espacio de culto funerario en la margen izquierda del Barranco del Pilón, el cual reúne diversas cuevas sepulcrales. Ejemplo de ello fue la excavada por Luis Diego Cuscoy en 1956, que identificó a un individuo infantil, parcialmente mirlado, depositado sobre una yacija vegetal compuesta por hojas de drago, ramas de almácigo, vinagrera y restos de resina de pino. Posteriormente, en 1985, fue descubierta otra cueva sepulcral en el mismo tramo del Barranco, cuyo estudio permitió localizar las estaciones de cazoletas y canales del camino.

A lo largo de los diferentes tramos puede disfrutarse de interesantes valores medioambientales y, por supuesto, del buen estado de conservación del propio camino, singularizado en sus tramos empedrados. Igualmente, cabe destacar algunos elementos etnográficos como la Fuente de Tamaide o los puentes de toscas que se localizan en los cauces de los barrancos de Tamaide y del Lomo.

El Camino de Las Lajas conecta con el camino que seguían los pastores tradicionales de Cabo Blanco-Buzanada-Guaza, dirigiéndose hacia el este por Aldea Blanca y San Miguel de Abona, para subir posteriormente por Garañaña, Los Llanitos, El Marrubial y Ucanca.



DENOMINACIÓN: Iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia
CATEGORÍA: Monumento
MUNICIPIO: Puerto de la Cruz
FECHA DE DECLARACIÓN: 2003

NTRA. SRA. DE LA PEÑA DE FRANCIA

Los orígenes del templo de Nuestra Señora de la Peña de Francia se remontan al año 1603, momento en que se construyó una ermita en unos terrenos del centro de la población, tras la distribución urbanística practicada por el regidor Juan Antonio Franchy Lutzardo. Se desconoce cuál era la advocación primitiva del recinto, aunque aportaciones documentales recientes lo vinculan con la devoción a la Santa Cruz.

A falta de precisar en qué momento comienza la veneración de la Virgen de la Peña de Francia como patrona, se cree que ya en 1620 existía una imagen bajo este título en el que fuera el segundo edificio levantado en el lugar. En 1631 se nombra curato, coincidente con la finalización de las obras de remodelación, pero sin embargo en 1684 su insuficiente fábrica hace necesario acometer una profunda transformación promovida por



el primer beneficiado Mateo de Sosa. La consagración del nuevo edificio tuvo lugar en 1697, momento en que se termina de configurar su aspecto tal y como lo conocemos a día de hoy. Años más tarde, se mejoró la dotación al construirse la capilla mayor, la sacristía, la tribuna del coro y los dos balcones de fachada sobre las puertas de acceso.

Posee planta de salón de tres naves, separadas por arquerías pétreas de medio punto sostenidas por columnas de orden toscano y, según José Agustín Álvarez Rixo, para la traza de su planta se tomó como modelo la parroquia de Santa Ana de Garachico, hecho nada

descartable teniendo en cuenta la proximidad de ambas soluciones espaciales. A principios del siglo XVIII se construyeron los tres retablos de la cabecera, importantes labores de talla en madera debida a artesanos locales. Uno de ellos, el del Gran Poder de Dios, fue modernizado y redecorado bajo una nueva estética clasicista a principios del siglo XIX.

Fue en esta centuria cuando se produjeron ciertas donaciones debidas a influyentes familias asentadas en la localidad, como el órgano de Hamburgo que en 1814 dejara en su testamento Bernardo Cólogan. Aunque la transformación de mayor consideración desde la finalización del tercer edificio fue la nueva fachada con que se dotó al recinto, siguiendo un proyecto del arquitecto Manuel de Cámara. Se trataba de eliminar los dos balcones de fachada, las dos espadañas esquineras y erigir una esbelta torre de cantería. El frontispicio de la Peña de Francia cambió considerablemente con esta obra auspiciada por el párroco Manuel Ildefonso Esquivel, que se adapta a un nuevo gusto, a la que siguieron propuestas de interés como el repavimentado de la iglesia en 1929 y otras obras de menor escala.

La iglesia cuenta con un legado de interés en su patrimonio mueble, con destacados ejemplos escultóricos como la imagen del Gran Poder de Dios, la Virgen de la Peña de Francia y otras venidas de los conventos cercanos, como la de la Virgen del Rosario. Asimismo poseen un alto valor las donaciones de benefactores que a lo largo de los siglos dotaron a la fábrica de bienes suntuarios, como el caso de José Leal que donó una custodia traída de Cuba, Diego Sturdy unas andas para la Hermandad del Santísimo, Bernardo Cólogan el báculo de dicha confraternidad y otros ejemplos de interés que pueden contemplarse en el actual Museo de Arte Sacro parroquial.



COLECTIVO CULTURAL LA ESCALERA

La Escalera, que nace en La Orotava en 1995, mantiene un firme compromiso con la defensa, el rescate y la promoción de la cultura popular



Compuesto por un grupo diverso de personas preocupadas por la cultura canaria, el Colectivo Cultural La Escalera se fundó en la Villa de La Orotava en el año 1995.

Desde la pluralidad que les caracteriza, ha construido de manera efectiva un modelo organizativo con un espíritu profundamente democrático. Las diferencias de las personas que lo integran quedan en un segundo plano, fortaleciéndose como agrupación a través de un fuerte compromiso por la defensa, rescate y promoción de la cultura popular insular.

Sus objetivos principales se resumen en las siguientes líneas de actuación:

- Contribuir a la conservación de la naturaleza y promover el acercamiento a la recuperación del equilibrio ecológico.
- Rescatar, conservar y difundir la cultura tradicional de los pueblos, en especial el canario.
- Participar en actividades que fomenten comportamientos constructivos, actitudes solidarias y comprometidas que favorezcan los cambios y transformaciones de la sociedad hacia la consecución de cotas más altas de calidad de vida.
- Fomentar actividades culturales, lúdicas y de formación que favorezcan el desarrollo de una sociedad participativa y democrática y poner en práctica actividades que estimulen la creatividad, la cooperación y el desarrollo del espíritu crítico.

ENTRE MOLINOS: PATRIMONIO, MEMORIA Y TRADICIÓN

La Escalera ha ejecutado con éxito infinidad de proyectos culturales en muy diversos ámbitos y lugares del Archipiélago: juegos tradicionales, folklore musical, danza, etnografía, festividades o senderismo.

Una de las acciones más recientes y entrañables es, sin lugar a dudas, “Entre Molinos”, una actividad que se ha desarrollado en dos ediciones en el casco histórico de La Orotava, centrándose en 2013 en la Villa de Abajo y en 2017 en la Villa de Arriba.

Este proyecto cultural y etnográfico, que ha contado con la colaboración, entre otros, del Cabildo insular de Tenerife, se basa en una recreación de las costumbres de los años 40 y 50 del pasado siglo, cuyo objetivo, según las propias palabras del Colectivo, es que “no se nos olvide que estamos aquí gracias a que otras personas, antes que nosotras, fueron forjando, con su quehacer diario, la vida cotidiana de La Orotava”.

Este proyecto nació y se ha venido desarrollando con unos objetivos muy claros:

- Valorar, en su justa medida, el patrimonio colectivo que poseemos como pueblo a través del conocimiento de nuestro pasado, de forma que podamos entender el presente y podamos proyectar, con más garantías, un futuro mejor.
- Difundir nuestra cultura popular y los valores patrimoniales de nuestro conjunto histórico-artístico de cara a la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes; y para su utilización como recurso turístico, contribuyendo al desarrollo del Casco Histórico.
- Poner en valor al pequeño comercio tradicional a través de su historia, sacándolo a la luz de una manera diferente, y colaborar con él mediante la repercusión económica que puede tener la actividad para la zona.
- Generar un espacio de encuentro social, de acercamiento colectivo, de intercambio de vivencias entre todas las personas que han participado, directamente o a través de la memoria, en la vida de estas calles en esos años.

Con “Entre Molinos”, La Escalera ha sido capaz de avanzar, una vez más, en la consecución de sus objetivos, como así lo demuestra el hecho de que, tras la actividad, el Pleno municipal aprobara por unanimidad una moción por la cual el Ayuntamiento de La Orotava se comprometía a adquirir dos de los antiguos molinos de gofio, el de las Cuatro Esquinas y el de la Calle Nueva, para poner en marcha un espacio museístico dedicado a esta actividad ancestral.



LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO

En los museos el aprendizaje tiene lugar en un escenario no habitual que predispone al visitante a realizar una actividad en la que intervienen sus emociones y que conjuga, al mismo tiempo, adquisición de conocimiento, reflexión y entretenimiento. En este sentido, Museos de Tenerife pone a disposición de los ciudadanos fondos históricos y arqueológicos que cuentan con un enorme potencial educativo

Es difícil sustraerse al patrimonio cultural y natural que a todos nos rodea: iglesias y edificios emblemáticos, paisajes, parques o jardines históricos, fiestas y tradiciones, lugares arqueológicos, museos, arte contemporáneo... Pero esta relación de vecindad no significa que las comunidades residentes o usuarias de un entorno reconozcan un valor añadido a este hecho. Es más, frecuentemente asistimos a inexplicables actos vandálicos perpetrados por algunos miembros de comunidades ancladas en un territorio que se ceban con su propio patrimonio. Esto nos indica que la simple convivencia o contemplación del patrimonio cultural no deriva de forma inequívoca hacia su comprensión, valoración, protección y disfrute.

Convertir un recurso patrimonial en producto cultural requiere del esfuerzo conjunto de los profesionales que intervienen sobre el patrimonio

Bien al contrario, convertir un recurso patrimonial en producto cultural requiere del esfuerzo conjunto de los profesionales que intervienen sobre el patrimonio. El concepto de accesibilidad cultural incide en esta necesidad. La comprensión y valoración del patrimonio cultural dependerá del nivel educativo y la experiencia previa del destinatario, pero otros factores también son decisivos, pudiendo revertir en gran medida su carencia o insuficiencia. El éxito de esta tarea, como en cualquier acto de comunicación, exige la sintonía de los elementos que lo conforman. Uno de los objetivos que como gestores del patrimonio debemos lograr es poner en valor recursos patrimoniales para convertirlos en instrumentos educativos que nos ayuden a fomentar el conocimiento, el respeto y la conservación del patrimonio cultural y natural. El mensaje educativo irá enfocado a explicar y contextualizar el recurso en cuestión, que previamente habrá sido identificado y reco-

nocido. El lenguaje empleado debe ser compartido y ello exige que el emisor conozca el perfil del receptor. La eficacia del proceso conlleva, además, el mantenimiento de acciones o dinámicas educativas periódicas que son, en suma, las que incrementan el nivel formativo y se transforman en aprendizaje y experiencia a cualquier edad.

Los gestores del patrimonio deben poner en valor recursos patrimoniales para convertirlos en instrumentos educativos que fomenten el conocimiento, el respeto y la conservación del patrimonio



Junto a estas consideraciones generales, y ya en nuestro ámbito insular, uno de los mayores problemas a la hora de crear un producto cultural es la dificultad de acceder a los recursos patrimoniales *in situ*. A pesar de que esta herramienta está contemplada en la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias desde 1999, y a diferencia de lo que ocurre en otras islas del Archipiélago, en la actualidad Tenerife no dispone de parques arqueológicos, etnográficos o paleontológicos acondicionados para su visita pública que permitan, junto a la divulgación de los diferentes valores culturales, la adecuada protección de los mismos. No obstante, otras fórmulas se están poniendo en marcha por algunos municipios, apostando por la reactivación de su rica herencia cultural a través de interesantes experiencias que integran patrimonio natural e histórico.

Uno de los mayores problemas a la hora de crear un producto cultural es acceder a los recursos patrimoniales *in situ*

Recientemente también se han comenzado a organizar itinerarios o rutas guiadas por algunos de los Bienes de Interés Cultural (BIC) de Tenerife enclavados, indistintamente, tanto en áreas urbanas como rurales.

Hay que resaltar que en las últimas décadas los mayores esfuerzos realizados desde el Cabildo de Tenerife en materia patrimonial se han centrado, fundamentalmente, en crear, desarrollar y mantener un conjunto de museos insulares integrados bajo el sello Museos de Tenerife, poniendo a disposición de los ciudadanos fondos históricos y arqueológicos, de historia natural, etnográficos y documentales, los cuales tienen un enorme potencial educativo. Nuestra labor no solo se dirige al público local sino también al numeroso colectivo de turistas que nos visita. A la custodia, conservación, estudio, divulgación y exhibición de las colecciones se une un interés explícito por contribuir a la educación patrimonial de todos los ciudadanos entre los que se incluyen aquellos individuos que presentan algún tipo de diversidad funcional o distintos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social puesto que, el patrimonio, *como obra de todos, a todos pertenece y que, como tal, por todos ha de ser conocido, disfrutado y tutelado en beneficio de las futuras generaciones*, según plantea nuestro marco legal territorial en materia de patrimonio histórico.



En los museos preocupados por desarrollar programas educativos la comunicación con el público debe buscar una experiencia profunda de aprendizaje porque la valoración del patrimonio es "una reflexión que tiene que ver con nuestra cognición, no con las características formales de las colecciones y de las piezas, o con su significación histórica. Es a partir de nuestra propia reflexión interior que el patrimonio va a cobrar valor", tal y como afirman Mikel Asensio y Elena Pol en su artículo "Conversaciones sobre el aprendizaje informal en museos y el patrimonio".

Frente a los contextos educativos tradicionales, los contextos educativos no formales, como los museos, cuentan con ventajas importantes.

En estos últimos el aprendizaje tiene lugar en un escenario no habitual que predispone al visitante muy favorablemente a realizar una actividad en la que intervienen sus emociones y que conjuga, a un mismo tiempo, adquisición de conocimiento, reflexión y entretenimiento. De ello deriva una experiencia personal más significativa que va más allá de la visita pasiva y contemplativa de bienes patrimoniales.

La educación patrimonial es el instrumento que permitirá garantizar el objetivo de compatibilizar la preservación del patrimonio histórico con su disfrute como objeto cultural, uno de los fines asumidos por la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias. Constituye la herramienta más efec-

tiva y racional para evitar el deterioro o la desaparición del patrimonio cultural y, al mismo tiempo, puede contribuir a formar ciudadanos con mirada crítica hacia el entorno que les rodea. Es esta una tarea tan compleja como necesaria y en la que todos los agentes sociales debemos estar comprometidos.

CARMEN BENITO MATEO
M^a CANDELARIA ROSARIO ADRIÁN
Museo Arqueológico de Tenerife,
Museos de Tenerife

UN PLAN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE TENERIFE

Josué Ramos Martín

Consultor externo del *Plan de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Tenerife*

noticias

El Cabildo Insular prepara un plan estratégico para adecuar la gestión pública del Patrimonio Cultural Inmaterial a las nuevas normativas y modelos de gestión vigentes a nivel internacional

En su firme propósito de avanzar en la gestión, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de Tenerife, el Cabildo Insular, a través de su Unidad de Patrimonio Histórico, ha desarrollado en los últimos años una importante labor con diversos programas y proyectos. En este recorrido, el patrimonio cultural inmaterial ha requerido también de medidas de actuación específicas, pero su gestión obedece a criterios especiales, muchos de los cuales no están contemplados en la legislación vigente. Las fiestas, expresiones, tradiciones, técnicas artesanales, rituales y otro tipo de manifestaciones que con-

forman el patrimonio inmaterial no pueden ser gestionadas del mismo modo que un inmueble o un yacimiento arqueológico, ya que se trata de un patrimonio vivo que es reproducido por los individuos y las comunidades de generación en generación.

Para comprender este panorama, hemos de tener en cuenta la vigencia de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, declarada en París en el año 2003 por parte de la Unesco. Desde entonces este organismo internacional ha llevado a cabo una intensa labor para impulsar la protección de este patrimonio en los Estados Partes, entre ellos España, dando lugar a diversos programas, normativas, leyes y acciones, entre las que cabe destacar, por parte del Estado español, el Plan Nacional (2011) y la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2015).

Sin embargo, en el ámbito canario, la vigente Ley de Patrimonio Histórico de Canarias de 1999 (que establece las principales competencias del Cabildo en materia de patrimonio), al ser anterior al texto de la Convención, no recoge en su articulado los conceptos y criterios allí señalados ni establece un régimen jurídico de protección actualizado para desarrollar una gestión adecuada de este tipo de bienes. No obstante, y a la espera de que entre en vigor la futura Ley de Patrimonio Cultural de Canarias, que sí tiene en cuenta el nuevo paradigma derivado de la Convención de la Unesco, el Cabildo

Insular de Tenerife ha decidido desarrollar una estrategia para actualizar su gestión a los principios de la misma y a otras normativas de ámbito estatal, como las anteriormente citadas.

En este contexto, nace el Plan de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Tenerife. Este plan aspira a ser un instrumento que marque las líneas estratégicas, los criterios teórico-metodológicos, los objetivos y las acciones destinados a mejorar y actualizar la gestión de este patrimonio por parte del Cabildo. A ello hay que añadir algunas acciones ya iniciadas, como la revisión de todos los expedientes en proceso de incoación como Bien de Interés Cultural, con el fin de que las candidaturas se adapten a los nuevos criterios establecidos, y la puesta en marcha de una comisión de expertos procedentes de diferentes instituciones de prestigio con la función de asesorar en esta materia.

Asimismo, el Plan establecerá una serie de medidas destinadas a la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio, es decir, a su salvaguardia, tal y como esta queda definida en la Convención de París.

En definitiva, este Plan, que será debatido y trabajado en los próximos meses por parte de la Unidad de Patrimonio Histórico, aspira a ser un instrumento de salvaguardia de una herencia patrimonial tan extraordinariamente rica como frágil, por lo que urge contar con una hoja de ruta que nos permita protegerla. Es, de este modo, un ejercicio de responsabilidad que abre múltiples posibilidades para desarrollar procesos, proyectos y actuaciones que impliquen a toda nuestra sociedad en la protección de nuestro extraordinario legado intangible.



Se considera Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural (Unesco, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003)



RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS DEL CORREÍLLO LA PALMA

Fundación Canaria Correílo La Palma
Fotografía: Tenerife Film Comission vía FCCLP

noticias

Esta pieza única del patrimonio industrial canario se encuentra en proceso de restauración, rehabilitación y puesta en uso como recurso cultural y turístico, con el objetivo de que vuelva a navegar entre las Islas

Construido en 1912 en los astilleros de Middlesbrough (Reino Unido) por encargo de la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios, el Correílo “La Palma” es el último superviviente de la era del vapor que queda a flote en España y uno de los pocos que se pueden visitar en Europa. El “La Palma”, navegó hasta 1976 uniendo todas las islas del Archipiélago y a estas con el África Occidental Española. Hoy constituye una pieza única del patrimonio industrial canario y estatal cuyos valores históricos y culturales trascienden a los aspectos tecnológicos y su estampa se encuentra firmemente arraigada en la memoria colectiva de la población isleña, en la que son recordados con especial cariño.

Propiedad del Cabildo de Tenerife y atracado en el Muelle Sur capitalino como puerto base, la recuperación de este emblemático buque es promovida por voluntarios amantes de la historia marítima canaria y gestionada a través de la Fundación Canaria Correílo La Palma en cuyo Patronato, además del Cabildo de Tenerife, están representadas las corporaciones insulares de Fuerteventura, El Hierro y La Gomera así como el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Actualmente el Correílo La Palma está inmerso en los trabajos previstos en su *Proyecto de restauración, rehabilitación y puesta en uso como recurso cultural y turístico*, cuyo objetivo más inmediato es la restauración de las superestructuras deterioradas. A este respecto, no debe olvidarse que la directriz fundamental del proyecto de restauración del “La Palma” es conseguir la condición de “buque navegando” por lo que toda intervención, además de respetar en todo lo posible la fidelidad al diseño original, debe cumplir con la exigente regulación internacional de navegación y seguridad marítima (SOLAS).

Con financiación del Cabildo Insular de Tenerife, entre diciembre de 2017 y marzo de 2018 se ha restaurado la *Cubierta de Botes*, por un importe cercano a 150.000 euros. Su estado era de tal deterioro que impedía el tránsito y condicionaba el acceso y uso de los espacios situados bajo ella. La intervención ha consistido en el saneamiento de la obra de acero portante y la disposición del forro de madera, que reproduce el diseño del entablado original. Para ello se han utilizado en parte

soluciones constructivas propias de la época –en desuso desde hace mucho- en un trabajo de carpintería de ribera que ha supuesto un reto técnico. La recuperada *Cubierta de Botes* es hoy uno de los espacios más singulares y celebrados por los visitantes del Correílo.

La cubierta inmediatamente superior a la *de Botes* es la *Cubierta del Puente*, en la que se ubican elementos emblemáticos de la configuración general del buque como son la Chimenea, la Caseta del Telegrafista, el Cuarto de Derrota o el propio Puente de Mando. Es en esta zona donde se tiene previsto actuar a continuación, con similares objetivos aunque con un grado de complejidad mayor.

Entre octubre y noviembre de 2018 se llevó a cabo una intervención en la base y entorno inmediato de la chimenea y el conjunto de conductos de ventilación -o *manguerotes*- que la rodea, con el fin de reparar severas patologías de corrosión en el acero. Por un importe cercano a 18.000 euros, esta obra fue financiada por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, que ha adquirido el compromiso de acometer en el presente año 2019 el resto de la intervención en la *Cubierta del Puente*.

Con sus cubiertas principales ya restauradas, se podrá acometer con plenas garantías la recuperación y uso de los espacios interiores del Correílo “La Palma”, para cuya dotación ya se cuenta con un proyecto museístico específico que le permitirá ocupar el lugar que merece dentro de la oferta cultural canaria vinculada al disfrute del Patrimonio Histórico Marítimo e Industrial.



ARTE SACRO EN EL MONASTERIO DE SANTA CATALINA DE SIENA DE LA LAGUNA

Carlos Rodríguez Morales
Doctor en Historia del Arte

noticias

En torno al claustro del noviciado se disponen dos proyectos expositivos: arte contemporáneo y arte sacro, este último con un espacio dedicado a la orden y al monasterio, otro a sor María de Jesús y un tercer ámbito para exposiciones temporales

Desde finales de noviembre de 2018 La Laguna cuenta con un nuevo espacio cultural en el Monasterio de Santa Catalina de Siena, fruto de la colaboración entre la propia comunidad de monjas dominicas de clausura -cuya presencia en la ciudad se remonta a 1611- y el Cabildo de Tenerife, a través de Tenerife Espacio de las Artes (TEA).

En torno al claustro del noviciado, con acceso por la calle del Deán Palahí, se disponen en dos plantas varias salas que acogen dos proyectos expositivos distintos y complementarios: arte contemporáneo en la superior y arte sacro en la inferior. De las tres dedicadas al patrimonio conventual, dos se mantendrán y otra acogerá una exposición que se renovará cada año, pues sería inviable presentar una selección representativa de los bienes conservados en un espacio tan reducido.



Destacan un retrato de la Virgen de Candelaria de 1717 y varias reliquias de sor María de Jesús: su ropa, objetos con los que se mortificaba o un Niño Jesús al que profesó devoción

En el primer ámbito estable, bajo el título de *La orden y el monasterio*, se muestran diversas obras vinculadas a la Orden de Predicadores, fundada en 1216 por santo Domingo de Guzmán, y a la casa conventual construida entre 1606 y 1611 en La Laguna por iniciativa de Juan de Cabrejas y de su esposa María de Salas. Se exponen aquí, por ejemplo, un verdadero retrato de la Virgen de Candelaria, patrona de la provincia dominica de Canarias, firmado por Cristóbal Hernández de Quintana en 1717; un lienzo del fundador de la orden, fechado en 1727 y atribuido a Nicolás de Medina, y otro de Santa Catalina, obra anónima isleña.

El segundo ámbito permanente se dedica a sor María de Jesús, la popular *Sierva de Dios*. Nacida en El Sauzal en 1643, ingresó en el monasterio en 1688 y vivió allí hasta su muerte el 15 de febrero de 1731. Virtuosa y humilde, su biografía estuvo marcada por profecías, penitencias y prodigios que atrajeron la atención de sus contemporáneos y despiertan todavía afecto y atención. En esta sala, presidida por un

retrato mortuario suyo, se muestran varias reliquias: ropas que usó, objetos con los que se mortificaba o una pequeña escultura del Niño Jesús a la que profesó devoción. En el claustro del noviciado se puede visitar también el oratorio de la Sierva, junto al que permanece la higuera que, según la tradición, ella misma plantó.

El tercer ámbito, reservado para proyectos expositivos temporales, acoge este año la muestra *Místico jardín*, que alude a la imagen de las casas de religiosas de clausura como un jardín ameno y cerrado -*hortus conclusus*-, pequeño laberinto que simboliza la búsqueda de la verdad y de la gracia y, a la vez, evocación del paraíso. Cabe destacar entre las obras expuestas un biombo, obra isleña del siglo XVIII, y también de esta centuria una escultura de Santa Rosa de Lima, obra de José Rodríguez de la Oliva, vestida con tejidos de la época.

En sucesivas muestras se seguirá divulgando el patrimonio conventual, como testimonio de una forma de vida religiosa que es, a la vez, parte de nuestra historia y de nuestro presente.



DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS SILOS EN CENTROS EDUCATIVOS

CULTANIA. Gestión Integral de la Cultura y el Patrimonio Histórico

noticias

Talleres de arqueología, una exposición itinerante y un cuento infantil componen esta iniciativa, que acerca la Historia y el Patrimonio de Los Silos a los más pequeños



El proyecto, desarrollado a lo largo de 2018, ha pretendido acercar la Historia y el Patrimonio Cultural del municipio de Los Silos a los distintos centros educativos de la localidad. Y lo ha hecho de manera muy didáctica, empleando recursos visuales e implicando a los estudiantes a través de actividades y talleres.

Se ha centrado en tres acciones diferentes pero interrelacionadas: la realización de talleres de arqueología en todos los colegios de Infantil y Primaria; el montaje de una exposición itinerante sobre la Historia y el Patrimonio de Los Silos para los centros educativos; y la redacción de un pequeño cuento infantil en el que se muestran los acontecimientos históricos y los elementos patrimoniales más relevantes del municipio.

El aspecto más destacado de la iniciativa ha sido la recuperación de la figura de Cho Perico, personaje popular que recorre las calles de la villa cada martes de Carnaval y que fue rescatado en 2013 por Ernesto Rodríguez Abad y la Asociación Cultural Amigos de la Sardina, a través de la información aportada por distintos vecinos del municipio (Rufino Hernández, Carmenza Cabrera, Fernando Hernández, Álvaro Yanes y Familiares del Cho Perico).

Lo más relevante de la iniciativa ha sido la recuperación de la figura de Cho Perico, personaje popular que recorre las calles de la villa cada martes de Carnaval

Cho Perico, haciendo de cicerone, enseña a través de paneles, ilustraciones, fotos y textos los atractivos y encantos que posee el municipio de Los Silos. Imágenes, dibujos y una narración adaptada a los más pequeños, ofrecen datos sobre el Menceyato de Daute, los orígenes de la Villa, los espacios naturales más relevantes, las características del cultivo del plátano, la importancia de las salinas, así como de las Fiestas de la Luz y el Repique de campanas, o los inmuebles más representativos del municipio

(Ayuntamiento, antiguo Convento de San Sebastián, la Iglesia de Nuestra Señora de la Luz, los hornos de cal, el Ingenio de Daute, el Telégrafo, etc.).

Como complemento a estos soportes didácticos, se han realizado talleres de arqueología en todos los colegios de Infantil y Primaria. Empleando el huerto escolar, y de la mano de arqueólogas profesionales, se han orientado las inquietudes y conocimientos que los alumnos poseen en materias como matemáticas, geometría y dibujo para conocer la metodología de excavación. De esta manera, y a través de una actividad lúdica, se ha avanzado en la concienciación de los alumnos en la protección y respeto del patrimonio cultural.

La iniciativa ha contado con la financiación del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife y la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, así como con la colaboración de las Áreas de Patrimonio Histórico y Educación del Ayuntamiento de Los Silos que dirigen las concejalas Candelaria Dorta Expósito y Carmen Luz Baso Lorenzo, respectivamente.



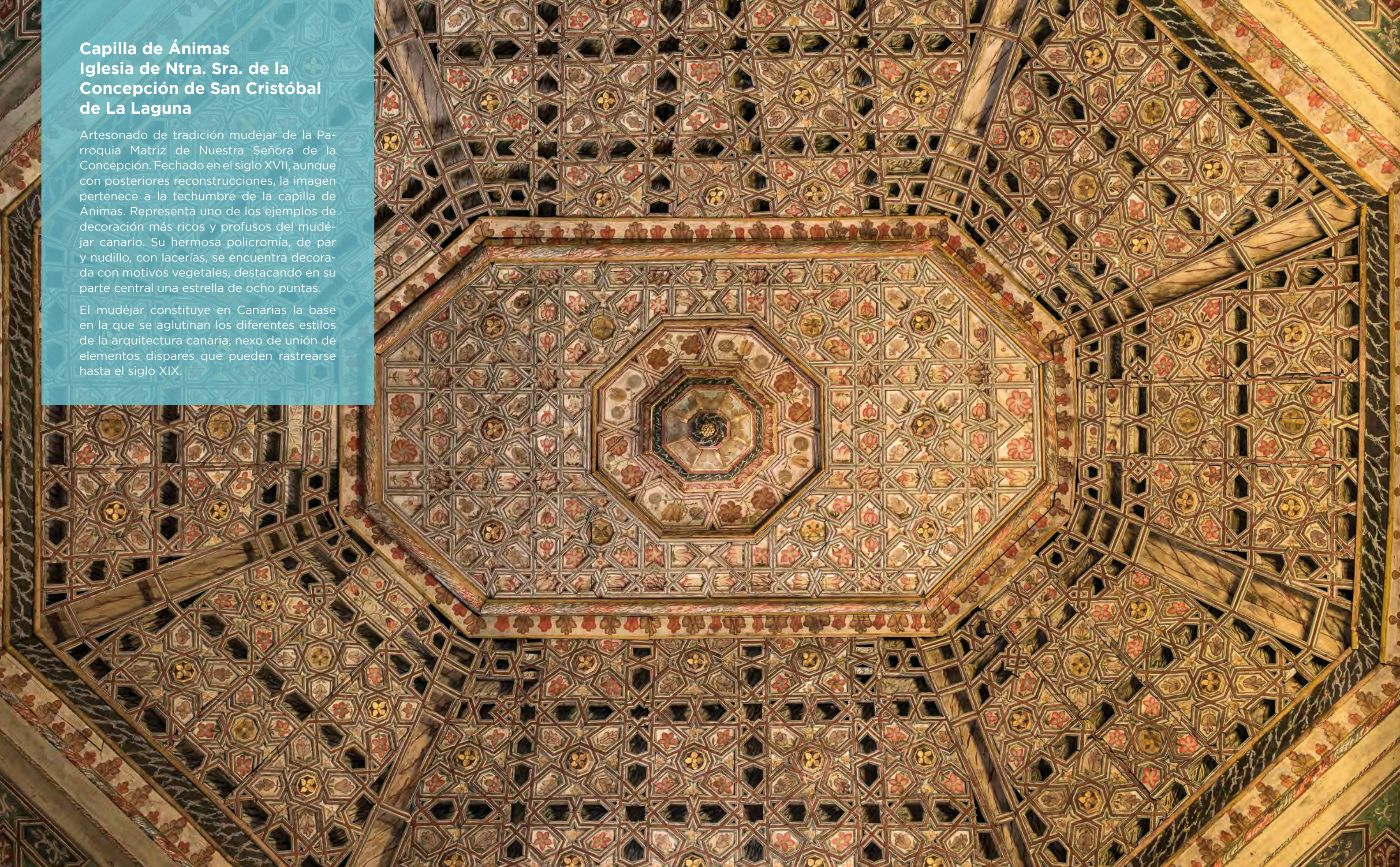
A través de actividades lúdicas, se ha avanzado en la concienciación de los alumnos en la protección y respeto del Patrimonio



Capilla de Ánimas Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción de San Cristóbal de La Laguna

Artesonado de tradición mudéjar de la Párrroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción. Fechado en el siglo XVII, aunque con posteriores reconstrucciones, la imagen pertenece a la techumbre de la capilla de Ánimas. Representa uno de los ejemplos de decoración más ricos y profusos del mudéjar canario. Su hermosa policromía, de par y nudillo, con lacerías, se encuentra decorada con motivos vegetales, destacando en su parte central una estrella de ocho puntas.

El mudéjar constituye en Canarias la base en la que se aglutinan los diferentes estilos de la arquitectura canaria, nexo de unión de elementos dispares que pueden rastrearse hasta el siglo XIX.



Bibliografía

LA TREPANACIÓN ENTRE LOS GUANCHES

BARRAS DE ARAGÓN, F. de las, 1929. *Estudio de los cráneos antiguos de Canarias existentes en el Museo Antropológico Nacional*. Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. Actas y Memorias. Tomo VIII, Memoria LXIX, 153 pp.

BEATTIE, J. 1930: A note on two skulls from Tenerife. *American Journal of Physical Anthropology*, XIV (3): 447-449.

BEHR, D. von, 1906: *Metrische studien in 152 guanchen schädeln*. Stuttgart: Strecker-Schröder.

BOSCH MILLARES, J. 1975. *Paleopatología ósea de los primitivos pobladores de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. 159 pp.

COMAS, J. 1972: La supuesta difusión trasatlántica de la trepanación prehistórica. *Anales de Antropología* IX: 159-173.

CHIL Y NARANJO, G. 1876: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Vol. I. Las Palmas de Gran Canaria: Miranda.

GARCÍA SÁNCHEZ, M. 1977: Trepanación de un cráneo guanche, consecutiva a una fractura con hundimiento. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 23: 23-51.

HOOTON, E. A. 1925: *The ancient inhabitants of the Canary Islands*. Cambridge: Peabody Museum of Harvard University, 401 pp.

LUSCHAN, F. von, 1896: Über eine schädelnsammlung den Canarische Inseln. En MEYER, H: *Die insel Tenerife*. Leipzig: Hirzel. pp.: 285-319.

MARTÍN OVAL, M. y RODRÍGUEZ MARTÍN, C. 1998: La trepanación en las Islas Canarias. *Eres (Arqueología)*, nº 8 (1): 125-134.

RODRÍGUEZ MAFFIOTTE, C. 1974: Algunas consideraciones acerca de la trepanación en las poblaciones prehispánicas de las Islas Canarias. *Medicina e historia*, nº 37: 3-4.

RODRÍGUEZ MARTÍN, C. y M. MARTÍN OVAL. 2009: *Guanches. Una historia bioantropológica*. Canarias Arqueológica. Monografías, 4. Santa Cruz de Tenerife.

LAS MONTAÑAS DE LAGUNIA

PÉREZ CARBALLO, M. 2018: Lagunia. Apuntes para la movilidad a pie de Tenerife desde la génesis de la ciudad de La Laguna. *Estudios Canarios. Anuario del IECan*, nº 62. En prensa

PÉREZ CARBALLO, M. 2018: «La Cañada, el corazón de los caminos estructurantes de Tenerife. Una articulación patrimonial, ambiental y de movilidad a pie». En *XX Simposio de Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias del CICOP* (Arona, 2018). En prensa

EN TORNO A LOS CEMENTERIOS HISTÓRICOS DE TENERIFE

GALANTE GÓMEZ, F. J. 1990: «Los cementerios: otra lectura de la ciudad burguesa». En *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, T. I, pp. 601-625.

GALLARDO PEÑA, M. 2000: Los cementerios de Santa Cruz de Tenerife. *Revista Tebeto*, nº 13: 313-342.

GARCÍA PULIDO, D. 2000: *San Rafael y San Roque: un camposanto con historia (1810-1916)*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. 2016: *Historias en la piedra: la escritura última en los cementerios ingleses de Canarias*. Madrid: Dykinson.

EXVOTOS EN TENERIFE. UN PATRIMONIO PLURAL Y METAMÓRFICO

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J. 1990: «Exvotos pintados en Canarias». En *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, T. II, pp. 1355-1370.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: «Los Exvotos pintados en Canarias: Nuevas Aportaciones». En *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, T. II, pp. 191-207.

PADRINO BARRERA, J. M. 2013: Los exvotos en Tenerife. Vestigios materiales como expresión de lo prodigioso (I). *Revista de Historia Canaria*, nº 195: 43-78.

PADRINO BARRERA, J. M. 2013: San Antonio Abad y su culto en La Matanza de Acentejo (Tenerife). Paralelismos iconográficos con un trasfondo votivo. *Sans Soleil. Estudios de la Imagen*, vol. 5, nº 2: 138-154.

PADRINO BARRERA, J. M. 2014: Los exvotos en Tenerife. Vestigios materiales como expresión de lo prodigioso (II). *Revista de Historia Canaria*, nº 196: 29-60.

PADRINO BARRERA, J. M. 2014: «Los exvotos de la Virgen del Socorro», En *Patrimonio religioso de la Villa de Tegueste*, Tegueste, pp. 190-193.

PADRINO BARRERA, J. M. 2016: Los exvotos en Tenerife. Vestigios materiales como expresión de lo prodigioso (y III). *Revista de Historia Canaria*, nº 198: 41-72.

LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN Y DISFRUTE DEL PATRIMONIO

ASENSIO, M. y POL, E. 2008: «Conversaciones sobre el aprendizaje informal en museos y el patrimonio». En FERNÁNDEZ BETANCOR, H. (Coord.): *Turismo, Patrimonio y Educación. Los museos como laboratorios de conocimientos y emociones*. Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote-Área de Educación y Cultura Cabildo de Lanzarote, pp. 19-60.

CIENCIA Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

AVERO, R. 2018: *Rutas científicas de la ULL, fotogalería*. Disponible en: <https://www.cienciacanaria.es/semanas/multimedia/fotogaleria/jornadas-de-puertas-abiertas-y-visitas-guiadas/rutas-cientificas-de-la-ull>

GARCÍA-VACAS, E. I. y RODRÍGUEZ-MACIEL, A. 2017: *Informe de Arte contemporáneo. "Sin título B22" por Julia María Martínez*. Manuscrito no publicado, Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Universidad de La Laguna, Tenerife.

PROUS, S. et al. 2008: *La Ciencia y el Arte. Ciencias experimentales y conservación del Patrimonio Histórico*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, Madrid.

SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2018: *Estudio, conservación y restauración de obras de arte y patrimonio histórico. Aplicaciones industriales*. Disponible en: <https://www.ull.es/servicios/segai/aplicaciones-industriales/#1530263700425-0ef7617c-8885>



